

# LAS PALMAS EN EL SIGLO XVI: UNA CIUDAD DE ARTESANOS

POR

**MANUEL LOBO CABRERA**

## RESUMEN

Los artesanos cumplieron un papel fundamental en el nacimiento y desarrollo de la ciudad de Las Palmas. Desde el primer momento fueron demandados para levantar casas, construir calles y puentes, y para cubrir las necesidades prioritarias de una sociedad naciente, desde la alimentación al vestido, pasando por la incipiente industria azucarera.

*Palabras clave:* Artesanos. Canarias. Las Palmas. Siglo XVI.

## ABSTRACT

Craftsmen placed a fundamental role in the birth and development of the city of Las Palmas. From the first moment they were called to build houses, to construct roads and bridges, and to cover the high-priority necessities of a new society, from the feeding to the dressing, including the incipient sugar industry.

*Key words:* Craftsmen. Canary. Las Palmas. XVI Century.

Todos los homenajes que se hagan en torno a la figura del profesor Rumeu de Armas serán siempre pocos. Su dilatada trayectoria investigadora, su incansable búsqueda para esclarecer el conocimiento y poner al descubierto el pasado histórico de Canarias, su sabia dirección y dedicación al Anuario de Estudios Atlánticos, y su amor a la tierra, son prueba más que sobrada de nuestra primera afirmación.

De su amplia producción, una siempre nos llamó la atención, por su perspicacia para abordar el tema y por lo adelantado de su planteamiento. La misma constituyó la base de nuestros primeros pasos en el mundo de la investigación histórica. Nos referimos a la *Historia de la Previsión social en España*<sup>1</sup>. Partiendo de nuevo de esta obra nos queremos adentrar en el estudio de un grupo social, los artesanos, que jugó un papel capital en los comienzos hispánicos de la ciudad de Las Palmas y en su desarrollo posterior.

Iniciada la conquista de Gran Canaria y fundado su Real a orillas del Guiniguada, entre la hueste de la empresa militar se encontraban artesanos, pues era habitual que en cada campamento militar residiesen personas que, con sus habilidades, pudieran satisfacer las necesidades técnicas del grupo, con la producción de instrumentos, a través de un instrumental simple de martillos, tenazas, alicates y otros útiles. En concreto en las cuentas de la conquista de Gran Canaria figura que se hicieron pagos a un carpintero y a un herrador<sup>2</sup>.

Concluida la conquista y asentada la capital de la isla en Las Palmas su presencia fue aún más necesaria para responder a la demanda de una población en continuo crecimiento, de tal modo que casi todos los oficios existentes estuvieron presentes desde el primer momento.

## ARTESANOS

La palabra artesano se refiere a toda aquella persona que se dedicaba al oficio manual, es decir aquel que ejecutaba su trabajo con las manos empleando su propia habilidad para realizar cada objeto, de manera que muy difícilmente una pieza era igual a la otra, a diferencia de la fabricación en serie, imprimiéndole por tanto un sello personal. Con esta palabra se in-

<sup>1</sup> RUMEU DE ARMAS (1944).

<sup>2</sup> LADERO QUESADA (1966), p. 70. Estos dos artesanos que sirvieron en la conquista percibieron por su trabajo lo siguiente: el carpintero 3.877 maravedís y el herrador 5.687.

cluye entonces a todas aquellas personas que realizaban oficios mecánicos, siendo también conocidos como menestrales. Producían tanto instrumentos útiles para la vida cotidiana desde la alimentación a las necesidades más vitales, pasando por los objetos de lujo, y a cambio solían recibir el pago en dinero o en especie. La mayor parte de ellos se caracterizaban por usar materiales propios de su zona de asentamiento aunque también importaban materias primas para su confección.

Los trabajos solían realizarse en sus propias casas, tanto si eran propios para el consumo doméstico como el caso del pan y de los dulces como para su posterior venta o canje, o en talleres, donde el maestro trabajaba con los oficiales y aprendices del oficio, donde asimismo tenía tienda para poner sus artículos en circulación. Existieron dos tipos de talleres: los destinados a la producción para el consumo local, a veces menos elaborados, y los destinados a la exportación. Muchas ciudades a lo largo de la historia se especializaron en productos concretos alcanzando cierta fama por ello.

En Canarias se dieron las dos variantes, y más en concreto en la isla de Gran Canaria y en la ciudad de Las Palmas. Esta ciudad conocida y nombrada como sede de funcionarios, gracias a la presencia en su solar de distintos tribunales civiles y eclesiásticos, y como ciudad mercantil por la buena disposición de su puerto y litoral, también hay que considerarla como urbe donde el número artesanos era importante, hasta el punto que el barrio de Triana fue conocido como lugar de ubicación de los menestrales, aunque eso no quiere decir que en el barrio señorial de Vegueta no hubiese artesanos con su taller y tienda abierto.

## NÚMERO

La población de la ciudad de Las Palmas no hizo sino crecer una vez que los conquistadores decidieron ubicar en ella la capital de la isla y los organismos más representativos de la corona. La mayoría de los autores confirman este aserto y así se estima que en torno a 1515 residían en su solar unos 1.589

habitantes y hacia 1540 unos 2.224<sup>3</sup>. No obstante en algún estudio se duda de estas cifras y se estima un número más elevado de población, así en la investigación realizada sobre la población de la ciudad en 1524 a través de los procesos y denuncias evacuados ante el tribunal de Santo Oficio se obtiene un censo de 779 personas adultas, 471 hombres y 308 mujeres, propio de una sociedad colonial inicial<sup>4</sup>. Pero tanto en unas estimaciones como en otras figuran presentes los artesanos, concretamente aquellos que declaran su oficio, los que nos lleva a plantear la hipótesis que serían muchos más. En esta relación figuran que de un total de 471 hombres 63 se dedicaban a trabajos mecánicos, lo que representa el 13,3% de esta población. Este porcentaje nos indica que la mayoría de los oficios eran practicados por hombres, puesto que en las mujeres una sola encontramos que se dedica a estas actividades como costurera y joyera. Entre estos 63 artesanos encontramos 29 oficios, con presencia de artesanos de todo tipo desde guanteros a jauleros, pasando por los carpinteros, sastres cerrajeros, pasteleros, ollereros, confiteros, herreros, etc. Algunas profesiones destacan por su mayor presencia así sobresalen 8 zapateros, seis sastres, cinco albañiles y cinco carpinteros, cuatro confiteros, tres herreros y tres candeleros. En su mayoría son maestros y oficiales, es decir personas validadas tanto por haberse examinado ante las autoridades de la isla o haber presentado su certificación otorgada en otra parte del reino. Solo figuran como obreros dos personas: un zapatero y un platero, que posiblemente trabajaban en algún taller a las órdenes de un maestro.

En fechas anteriores, 1503, también en una relación, en este caso de la bula de cruzada, aparecen los primeros artesanos, aunque su número aquí no es muy importante. De un total de 104 personas, la mayoría sin indicar su oficio, cinco lo consignan: dos confiteros, un sastre, un calderero y un zapatero<sup>5</sup>. Sin embargo, en 1525, fecha en que comparecen a declarar su genealogía ante la Inquisición 785 personas, nos encontramos que

<sup>3</sup> SÁNCHEZ (1964), p. 23.

<sup>4</sup> FAJARDO (1985), pp. 258-275.

<sup>5</sup> LADERO (2004), pp. 270-272.

de las mismas 319 figuran sin profesión y 324 son esclavos. Del resto 142, 40 figuran como artesanos, en las más diversas profesiones. Si tomáramos esta cifra como referente hallamos que el 28% del sector productivo son artesanos. De esta nómina destacan los sastres y los zapateros, con 8 y 6 unidades respectivamente, seguidos de los carpinteros, plateros, albarderos, confiteros y especieros<sup>6</sup>.

Otro indicador de la presencia de artesanos en la ciudad de Las Palmas nos lo da el primer libro de bautizos del Sagrario, primera y única parroquia de la urbe. Este primer libro que abarca el período que va de noviembre de 1498 hasta 1528, y en donde se registran todos los bautizados con sus padres y padrinos, nos da una nómina importante de las personas que habitan en Las Palmas. Del total unos 500 figuran con sus profesiones, y de ellos 115 se dedican a labores artesanas, dos de ellos mujeres: una tejera y una confitera, lo que representa un 23% de la población activa concentrada en los dos barrios de la ciudad<sup>7</sup>. De este total destacan los zapateros con 25 personas dedicadas a esta labor, lo que da a entender que era una de las principales industrias desarrolladas en Las Palmas en aquella época.

A mayor abundamiento, a lo largo del siglo XVI y haciendo un análisis de los compradores y vendedores de esclavos, en los cuales se hallaban implicados todos los sectores sociales y todas las profesiones y títulos, nos encontramos que de un total de 1.510 personas interesadas en la compra-venta de seres humanos 188 era artesanos, es decir el 12,4%. De entre estos destacaban los zapateros, los herreros y los sastres, los cuales adquirirían esclavos para que trabajaran en sus talleres como aprendices, pues los titulares de estos tres oficios realizaron un total de 69 operaciones en el mercado esclavista. La variedad de artesanos que figuran en este listado es tan variada que en total reúnen 44 oficios presentes en Las Palmas en aquella época, muchos con taller y tienda abierta<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> LOBO (1982), p. 215. Archivo Museo Canario, Libro I de Genealogías, Inquisición, leg. CLII-1.

<sup>7</sup> Archivo Diocesano de Las Palmas, Libro I de bautizos del Sagrario, 1498-1528. LOBO y RIVERO (1991), pp. 17-131.

<sup>8</sup> LOBO (1982), pp. 182.183.

## ORDENAMIENTO

El cabildo de Gran Canaria, una vez constituido utilizó la facultad real para regular la vida económica en todas sus dimensiones, atento a los intereses y derechos de los vecinos y moradores. La intervención del cabildo en este aspecto económico de la vida comenzó, en muchos casos, por regular los oficios artesanos previa autorización para ejercer la profesión. Era una manera de proteger a los artesanos de intromisiones y a los consumidores, a la vez que se velaba por los intereses generales.

Los artesanos que se ubicaron en Las Palmas se organizaron por oficios, pues al ser una tierra nueva los gremios no tuvieron presencia en las islas, en los cuales se incorporaban todas las personas dedicadas a la propia actividad. El objetivo a perseguir era la defensa de sus intereses y especialmente salvaguardar la calidad de sus producciones. Su regulación dependía del concejo de la isla, a través de los distintos acuerdos que se tomaban sobre el particular<sup>9</sup>, que a la postre formaron el cuerpo de las ordenanzas confirmadas en 1531. En esta norma se recogen junto a las especificidades propias de los oficios que operaban en Las Palmas las leyes y pragmáticas del reino, a la vez que se recurría por mimetismo a las normas elaboradas en otras ciudades hispanas, en especial en las andaluzas. El cumplimiento de las mismas se confiaba a las autoridades municipales, de acuerdo con los nombramientos que se hacían en las sesiones del cabildo, a los cuales se les nominaba como veedores. El papel de estos diputados era el de controlar y comprobar el buen hacer de los artesanos, imponiéndoles multas y otras sanciones, a la vez que correspondía también a los mismos la realización de los exámenes, la supervisión de la calidad del material a utilizar, y especialmente el acabado de los productos. Era obligación de los diputados ir al menos una vez al mes a visitar

---

<sup>9</sup> Para Gran Canaria como no contamos con las actas de acuerdo de las sesiones del cabildo, a causa del incendio que sufrió la ciudad en 1599 a manos de los holandeses, en algunos casos tomaremos como ejemplo aquellas que se dictaron en la isla de Tenerife.

a los oficiales y menestrales para comprobar si los paños estaban sellados y poner precios a aquellos artículos que estaban obligados en función de los acuerdos tomados en sesión del cabildo. Por otra parte también mantenían estos menestrales relación y dependencia con otra figura municipal, los almotacenes, ya que era una práctica habitual que aquellos tuviesen tienda junto a su taller y vendiesen su propia producción<sup>10</sup>. Pues bien los almotacenes, nombrados cada año, debían velar porque las pesas y medidas estuviesen ajustadas, y así se nombra un platero para los marcos, un carpintero para todas las medidas de palo y un herrero o calderero para las medidas de cobre y hierro.

Las ordenanzas de Gran Canaria<sup>11</sup> dan información sobrada sobre la regulación de estos oficios ocupándose especialmente de los de la construcción, la alimentación, los tejidos y el cuero y el metal, como oficios necesarios para proveer las necesidades de los habitantes de la ciudad y de la isla, y de aquellos relacionados con la producción azucarera que se convirtió a lo largo del siglo XVI en el principal artículo de exportación<sup>12</sup>.

Comenzando por aquellos que tienen que ver con la construcción y edificación, que fueron de los primeros que llegaron a la ciudad puesto que todo había que crearlo de la nada, la norma regula que todos aquellos que se quisieran dedicar a esta actividad tenían que ser previamente examinados por los veedores y alcaldes nombrados por la justicia y regimiento, de los cuales obtendrían su carta de examen. A continuación se regula el salario de estas tres profesiones que en aquella época debía de ser de dos reales viejos diarios más la comida, o tres reales sin comida, siendo examinados. Mientras que los oficiales que los tales maestros llevasen consigo a las obras percibirían un real viejo más comida y dos reales sin comida.

---

<sup>10</sup> AZNAR (1983), pp. 357-360.

<sup>11</sup> MORALES (1974).

<sup>12</sup> Así en este texto normativo se recogen los títulos de: «de pan e panaderas, de vino y vinateros, de miel, cera y cebo, de espeçieros, de los candeleros y cereros, de confiteros y confituras, de zapateros, curtidores y çurradores, de sastres y calceteros, de los pedreros cantería y cal, de plateros, de albañyes, carpinteros y canteros, de cañaverales y cañas de açucar».

A estos, encargados de todo tipo de construcciones bien fueran en piedra, mampuesto y madera, se unían aquellos que tenían que aportar el material como los pedreros, canteros y caleros. En este título es interesante el preámbulo previo antes de entrar en la materia a tratar, toda vez que se establece el nombramiento de alarifes por parte del consistorio para que investigue las contiendas existentes sobre los distintos edificios y sobre la hechura de los mismos. A continuación en las ordenanzas y en relación a los pedreros y canteros más que detenerse en las propias competencias y regulación de estos oficios se detienen en señalarle los lugares donde podían sacar la piedra, así como los lugares donde los caleros podían sacar la piedra para obtener la cal y los sitios donde debían ubicar los hornos, así como los lugares para cortar la leña dedicada a la cocción. A los caleros si se les indica donde debían vender la cal y como, es decir regada y medida en frío.

Los artículos fabricados con el objeto de abastecer a la población eran perfectamente vigilados así como aquellos que los elaboraban. El pan, alimento básico, fue objeto de una precisa regulación. Aquí tanto se preocupan del elemento base de su fabricación como del proceso de fabricación. Este debió ser un oficio más propio de las mujeres, puesto que en las ordenanzas se repite la figura de la panadera. Estas mujeres tenían la obligación de hacer el pan con un peso específico, blanco y bien cocido, para lo cual debían tener pesas de hierro enteras selladas por la autoridad. Su venta debía ser libre, es decir en plazas y lugares públicos y no en su casa.

En los primeros momentos la cocción del pan se hacía en hornos caseros, hasta que debido al excesivo consumo de leña que ello implicaba la autoridad establece la creación de seis hornos públicos, los cuales debían estar bien hechos y de buena capilla con el suelo de ladrillos de Castilla o de losas buenas, llanas y grandes. Asimismo se establece que en los lugares y casas donde se ubicaran dichos hornos hubiese poyos y tableros para la masa, palas y varaderos. Los hornos debían estar bien encendidos y calientes para que el pan fuera bien cocido y no se desbaratase. Por esta labor los dueños de los hornos llevarían de maquila por cada veinte panes uno, tanto chicos como grandes.



Para hacer el pan era material básico la harina, elaborada por los molineros, a los cuales se les vigila el peso, las medidas, la calidad de la harina y el precio a cobrar por la molienda. La necesidad de este artículo era tan importante que en la ciudad y sus alrededores estaban ubicados en torno a 1531 siete molinos.

Como complemento a este artículo eran básicos también en la alimentación otros productos elaborados en la isla, y por ello hubo, desde el primero momento, artesanos dedicados a su elaboración. Nos referimos a aquellos que fabricaban vino y quesos y elaboraban la miel, con lo cual no solo atendían la demanda interna sino que incluso sus productos eran exportados al exterior. Al estar estos artículos perfectamente asociados al mundo rural sus fabricantes eran casi siempre labradores. No obstante las ordenanzas regularon su calidad, su precio y, a veces, su peso, así como los lugares donde se debían poner en venta.

Relacionado también con la alimentación está el trabajo de la dulcería, especialmente en la rama de la confitería. Aquí la producción no solo estaba destinada a la población residente en la ciudad y en la isla sino también al campo del comercio mediante la exportación. Por ello las ordenanzas ponen cuidado en que se busque la calidad, ordenando que todas aquellas personas dedicadas a este menester, bien para exportar o para poner en venta en sus tiendas y boticas, se examinen ante los diputados y veedores puestos por el cabildo. Siguiendo con este guión la siguiente obligación es que las conservas y confituras se elaboren con buen azúcar blanco de cañas sin mezcla de otras variedades del azúcar. Además se establece que las conservas que se hagan estén en azúcar veinte y cinco días y antes de que se embarrilen llamen a los veedores para su verificación. Igual certificación tenían que dar los diputados cuando se pretendía exportar las conservas y confituras, con el objeto de que no se comercializaran productos de baja calidad. Por último en relación a los precios y a los tipos de confitura se manda que la libra de conserva de diacitrón, calabacete, pera u otra cosa se venda a precio de treinta y seis maravedís la libra.

No había confitura ni conserva sin azúcar, en cuya elaboración participaban distintos oficiales. Al tener este producto una

alta consideración, toda vez que el comercio dependía de él, se reguló del mismo modo que los demás trabajos artesanos en aras a conseguir un artículo de calidad y competencia. Los máximos responsables de la producción —maestro de azúcar, refinador, purgador y escumero— debían estar examinados para ejercer el oficio y poder ser contratados por los señores de ingenio; los mismos no podían ocupar más de un cargo dentro de los establecimientos; éstos comenzada la zafra debían presentarse ante el cabildo en unión del propietario y jurar ante la autoridad de guardar todas las normas inherentes a su oficio y evitar los fraudes. La labor de estos oficiales era supervisada por un lealdador que tenía que visitar los ingenios, cuando el azúcar estaba lista, en unión de un escribano para comprobar su calidad; este cargo debía recaer en personas de buena conciencia y fama, y hábiles. Una de las misiones del maestro de azúcar era templar cada día el azúcar y el espumero las espumas, tachas y calderos.

Los oficios relacionados con la iluminación así como los materiales usados en ella fueron igualmente regulados, por la importancia que tenían en una sociedad que pretendía combatir la oscuridad. Se habla de los candeleros y cereros, los cuales debían trabajar por encargo y por libre disposición para poner en manos de los vecinos las piezas necesarias. Lo primero que se regula es que ambos oficiales labren la cera conforme a las pragmáticas del reino, y que su precio sea uniforme: la libra de cera amarilla a 55 maravedís y la de cera blanca a 60 maravedís, de tal modo, que de ninguna manera, pudieran vender la cera en cirios, ni en candelas ni velas a ojo. A continuación se obliga a que la cera y el sebo sea bueno y limpio, y el pabito de lino o de estopa, bajo ciertas penas. La isla debían contar con producción desde el primer momento toda vez que se establece que cuando se comprare cera de la tierra o importada se de cuenta al conjunto de los oficiales del sector para que se reparta entre ellos. Esta medida preveía el abastecimiento del material así como se ordena que los candeleros tengan en sus tiendas candelas para vender a menudeo, cuyo precio debía ser establecido al peso y precio comentado; cuando las mismas eran de sebo se estimaba que debían entrar ocho en una libra más o

menos, pudiendo incluir en dicho peso hasta diez y seis. Finalmente se establece que si algún vecino entregase sebo al candelero para que le haga candelas, que en tal caso el oficial sea obligado a hacérselas mediante el cobro de la quinta parte de la cantidad entregada.

Los oficios relacionados con el cuero, con la construcción y con la industria textil también recibieron la pertinente reglamentación, no obstante dada la importancia del sector dedicaron los municipios más tiempo a los curtidores, zapateros y zurradores. En este asunto se hiló fino, dada quizá la importancia del sector y la abundancia de oficiales. Distinguen las autoridades, aunque los engloben todos en un título, entre unos oficios y otros. Así a los curtidores se les prohíbe tener tienda de zapatería dentro de su casa, y en cambio se les permite ser zurradores. A la vez que se regula como deben curtir los cueros, los de vaca y de cabra, a excepción de los de caballos, camellos, asnos u otro animal, excepto de los que solían usar para hacer zapatos, sin licencia de los veedores. Los cueros vacunos utilizados para suelas de zapatos debían curtirlos con bayón, arrayán y zumaque, y los de cabra, cordobanes, con zumaque solamente. Estos cueros debían mostrarlos en blanco, después de trabajarlos en una mano, previendo que en cada tinaja o tiesto no podían echar más de treinta y cinco cueros. Finalmente se establece el tiempo que debían estar los cueros en pelambre y salmuera.

A los zapateros se les dan normas sobre la ejecución de los zapatos y el material a utilizar en su confección, en especial sobre los tipos de suelas y la calidad de los mismos; también se hace mención a como debían ser los zapatos y los puntos que debían llevar, y finalmente se penaliza el dar gato por liebre, así se aplican sanciones a aquellos zapateros que vendan zapatos de badana por de cordobán, y que a zapato de cordobán se le ponga tacón de badana; en el mismo saco se mete a los borceguineros a los cuales se les prohíbe que vulneren las normas en la mezcla de materiales a lo hora de ejecutar los borcegués.

Regulación similar se aplica a los sastres y calceteros, los cuales para tener tienda pública abierta debían ser previamente examinados así como cumplir las leyes del reino a la hora de hacer las ropas, pues las mismas debían ser bien cortadas y bien

hechas, y cobrar por su precio lo concertado con quién las encargase.

Algo parecido se regula para los plateros, tanto en el uso de su oficio como para la apertura de tienda, a la vez que se dan normas de como debían recibir el metal y labrarlo, en especial el oro y la plata, así como su ley.

## ESTRUCTURA

Los oficios se estructuraban de modo similar a como funcionaban los gremios en la Península, pero sin las características y regulación de aquellos, que son asumidas por el cabildo. Así mientras en Castilla se llamaba veedores a las autoridades superiores de los gremios, en Gran Canaria esta figura la nombra el concejo, por indicación directa de los reyes, quienes al conceder a la isla el fuero, otorgado en 20 de diciembre de 1494, ordenan «que se hagan ordenanzas para los otros oficios de menestrales y jornaleros y en todos los oficios se pongan veedores para que vean las obras que se hizieren para que hagan fielmente y sin fraude...»<sup>13</sup>.

En cuanto a las categorías laborales existente en los oficios son casi idénticas a las que se recogen en los gremios en una escala comparable a la vida del hombre: aprendizaje, que era como la niñez, oficialazgo que equivalía a la juventud y magisterio a la madurez<sup>14</sup>.

El aprendiz comenzaba a implicarse en las labores de artesanía mediante un contrato a través del cual entraba en el primer acto de la vida artesanal. En el mismo se formulaban las condiciones de la enseñanza y los deberes mutuos entre maestro y discípulo. Aunque en líneas generales, en la Península, se entraba en este grado a los 16 años, en Las Palmas, quizá por la necesidad y la demanda, de acuerdo a los contratos registrados en los protocolos notariales, estos jóvenes comenzaban su

<sup>13</sup> CULLEN (1947), p. 9.

<sup>14</sup> Para este pequeño esbozo hemos utilizado la obra de RUMEU (1944), pp. 94, 189, 190, 191 y 192.

aprendizaje entre los doce y diez y seis años. Del igual modo otra norma propia de la isla es que podían ser aprendices esclavos, negros y moros, que en otras partes estaba prohibido. En cuanto al tiempo de permanencia en el taller a las órdenes de maestro, éste oscilaba entre los dos y cuatro años, aunque, a veces, hubo una ampliación del mismo.

El siguiente paso en la jerarquía era adquirir la condición de oficial, período que abarcaba desde que el joven abandonaba la categoría de aprendiz hasta ingresar en la de maestro. En Las Palmas los que más abundan son los oficiales, y accedían al mismo mediante el examen, una vez que acudían al cabildo para ser insertos en el registro con su nueva clase. Desde ese momento empezaba su período de práctica y se le consideraba oficial, previo el pago de un pequeño canon. En este puesto podía permanecer de por vida, aún cuando pasado cierto tiempo podía solicitar la admisión a examen para convertirse en maestro, sin que ello fuera obligatorio, sino que quedaba a su libre albedrío. El oficial trabajaba en un taller con un maestro, o podía alquilar su trabajo a particulares.

Por último tenemos a la figura máxima en la jerarquía de los oficios artesanales, el maestro. Se llegaba a él mediante una prueba que sirviese para el reconocimiento público de determinada pericia. El examen era la puerta de entrada a esta categoría, siempre que previamente hubiese pasado por el aprendizaje y la oficialía. Pagaba sus derechos y luego era examinado por los vedores y alcaldes de su oficio, tal como prescriben las ordenanzas.

## ACTIVIDAD

El aumento creciente de la población y la demanda de los ciudadanos reclama desde el primer momento la actividad de oficiales de todo tipo para cubrir las necesidades más inmediatas. Aunque hubo artesanos diseminados por el conjunto de la isla, en los núcleos que se fueron creando al calor de la industria azucarera, la mayoría residían en Las Palmas, pues existía la política de favorecer a los vecinos en detrimento de los foras-

teros y extranjeros. Al concentrarse en la ciudad el mayor número de pobladores es obvio que allí se realizaran también el mayor número de actividades. Como ya hemos comentado la especialización era muy diversa, por lo cual vamos a estudiarlos por sectores en orden de importancia, a nuestro juicio.

### *Artisanos de la construcción*

Entre los primeros que debieron llegar por la propia demanda, puesto que después de la conquista hubo una actividad febril para construir y levantar la nueva urbe, se encuentran los maestros de obras, albañiles, canteros, pedreros y caleros, acompañados de los tejeros y carpinteros, todos insertos en el sector de la construcción, pues casi todas las ciudades creadas de nueva planta como Las Palmas deben su urbanismo y sus primeras edificaciones a un amplio número de artesanos que demostraron habilidad y buenas maneras. Este tipo de labores solía ser realizada por hombres libres asalariados que alquilaban su trabajo, tanto fueran oficiales como peones<sup>15</sup>, bien mediante un sueldo o a través de contratos de ajuste, aunque también encontramos ayudando en estas tareas a los esclavos<sup>16</sup>. El salario que cobraban estos oficiales dependía del tipo de obra a realizar, al margen de que las ordenanzas establecían lo que debían ganar por día de trabajo. Por cada tapia de piedra de mampuesto se cobraba real y medio viejo diario y por cada canto y piedra que se labrara real y medio nuevo<sup>17</sup> por labrar y asentar. En otros casos la obra se ajustaba por un valor determinado y con-

<sup>15</sup> En muchos contratos o liquidación de obras se observa como los maestros canteros o de albañilería y los oficiales se servían de peones que trabajaban a sus órdenes, así en 1590 en los gastos por el arreglo de una casa se pagan por dos peones 192 maravedís y a un peón soldado 96 maravedís: A.H.P.L.P., Francisco Casares, núm. 924, f. 294 r.

<sup>16</sup> En 1532 el albañil Diego Gutiérrez contratado para hacer toda la obra de albañilería y cantería a un vecino en el barrio de Triana requiere que se le pongan dos esclavos peones a los cuales se les pagaría real y medio diario. A.H.P.L.P., Hernando de Padilla, núm. 748, f. 224 v.

<sup>17</sup> En Canarias el real y medio viejo tenía una equivalencia de 42 maravedís y el real nuevo 48 maravedís.

dicionado a que el albañil no alzase la mano de la obra hasta acabarla.

En los contratos y ajustes la persona que contrataba los servicios de los albañiles y canteros debía proveerle de todos los materiales a pie de obra, más las sogas, espuerta y madera para los andamios. En otros casos era el oficial el que se comprometía a poner a su costa toda la cantería, piedra y los demás materiales, a excepción de la cal que se la tenían que suministrar los encargantes, porque para este menester había que contratar a los caleros. Bien fuera de una manera u otra variaba el precio de la ejecución de la obra. También las herramientas podía suministrarlas el albañil o el propietario de la obra a realizar. Eran las típicas para este tipo de actividad: azadas, azadones, palas de hierro, rodadillo, zaranda, y cubas de madera.

En el primer cuarto del siglo siete albañiles residen en Las Palmas colaborando en las tareas de levantar paredes, tapias y edificios completos. También participaron en otras obras, como en la construcción de puentes, en especial el que unía Vegueta con Triana<sup>18</sup>, adecuación de plazas<sup>19</sup>, fabricación de edificios religiosos<sup>20</sup> y cercas en las huertas, aunque aquí lo normal era hacer albarradas, pues así figura desde los primeros momentos la figura del albarrero. Estos albañiles, también conocidos como alarifes, eran los que ejecutaban las propias obras de albañilería, abrían cimientos, levantaban tapias, empedraban patios<sup>21</sup>,

<sup>18</sup> En 1579 un albañil y cantero es concertado por la justicia y regimiento para hacer de nuevo el puente de la ciudad que se había llevado el barranco. Se comprometía a hacer los cimientos para los estribos de piedra y cal y algunos linderos de cantería y la pared de frente al barranco toda de cantería por precio de sesenta doblas de oro a pagar por tercios. A.H.P.L.P., Alonso de Balboa, núm. 778, f. 532 r.

<sup>19</sup> En 1586 un cantero se daba por pagado de la ejecución de los poyos y traveses y del empedrado de la plaza de los Álamos. A.H.P.L.P., Teodoro Calderín, núm. 896, f. 512 r.

<sup>20</sup> Fueron muchas y de todo tipo las obras realizadas en edificios religiosos tales como la catedral, iglesias, monasterios y ermitas. Vid. LOBO (1981).

<sup>21</sup> El albañil Juan de Narváez empedró en 1525 un patio con piedra y tierra a un vecino, mediante precio a jornal de tres reales por día: A.H.P.L.P., Alonso Vázquez de Nava, núm. 786, f.r.

tejaban las iglesias y otros edificios y desmontaban las fábricas; entre ellos había algunos nombrados por el cabildo para vigilar las obras «e las otras cosas a su offiçio pertenecientes»<sup>22</sup>. La nómina de albañiles que trabajan en la ciudad a lo largo del siglo, aún cuando ejecutaran obras en otros lugares de la isla, con contrato, se eleva a diez y siete, aunque a veces es difícil diferenciarlos de los canteros pues ambos oficiales ejecutan tanto obras de albañilería como de cantería, y con ambos oficios se titulan. Era norma habitual que cada oficial se titulara por la función que realizaba, aunque también era corriente que el cantero fuera albañil o viceversa, dándose el caso más paradójico de un cantero que es a la vez carpintero, pero abundaban más los alarifes que los pedreros, quizá porque existía mayor demanda.

Los canteros, artesanos de tradición en Gran Canaria desde el principio, no solo se dedican a sacar piedra de las canteras cercanas a la ciudad<sup>23</sup>, tal como hace en 1581 el cantero Hernán Martín que se obliga a sacar de la cantera de los parrales setenta varas de cantos que sirvan para sardineles<sup>24</sup>, sino que ejecutan obras en puertas, ventanas y todo tipo de vanos, donde la piedra es la principal materia prima unida con la cal. También entre estos se encuentran aquellos que solo dan traza a los edificios. En 1506 ya se anota un cantero de la iglesia. Entre 1501 y 1524 figuran en Las Palmas seis canteros, uno llamado Alonso de Llerena, quizá pariente del maestre mayor de la catedral Pedro de Llerena, pues consta que con él vinieron dos oficiales de cantería y el mozo que tenía en la ciudad de Sevilla<sup>25</sup>. A lo largo del siglo XVI hallamos residiendo y trabajando en la

<sup>22</sup> CULLEN (1947), p. 9.

<sup>23</sup> En este caso nos encontramos con un oficial que se considera albañil, que es quién se compromete a entregar a un vecino toda la piedra de cantería de la mar para mampuesto, para hacer y labrar cincuenta tapias de pared, más ocho garabatos de a media vara de largo y otro tanto de alto y cuatro escalones de cantería de cuatro palmos de largo. Todo por precio cada tapia a real y medio, y los garabatos y pasos de escalones cada uno a precio de dos reales viejo cada uno: A.H.P.L.P., Rodrigo de Mesa, núm. 785, f. 321 r. Las Palmas, 21 de julio de 1574.

<sup>24</sup> A.H.P.L.P., Francisco de Campos, núm. 869, f. 115 r.

<sup>25</sup> TARQUIS (1964), p. 492.



ciudad, aunque ejecutaban obras en otros lugares e islas, mediante contratos y acuerdos, a catorce canteros, sin contar los maestros mayores que dirigían y ejecutaban las obras de la catedral, edificio singular más importante de Canarias en aquella época, como Juan de Palacios, Martín y Pedro de Narea, todos naturales de la Península Ibérica, el primero portugués y los otros dos vascos, Entre ellos había categorías en función de la propia carrera que hubiesen llevado en su oficio, pues alguno es designado como maestro de cantería, y diferencias en función de su prestigio, pues mientras algunos son llamados para realizar obras oficiales, otros trabajan en el levantamiento de casas particulares. Otro elemento que los distinguía era su origen, pues aunque en su mayoría son naturales de las islas, otros procedían de la Península como así aconteció en los primeros años.

Entre estos hallamos linajes de canteros que se suceden en la capital, transmitiendo sus conocimientos de padres a hijos por espacio de varias generaciones. Aunque algunos llegan a tener una posición desahogada por estar a sueldo del cabildo catedral o del consistorio o por la cantidad de encargos particulares que realizan a cuenta de su pericia, su origen es humilde, pues al igual que trabajaban en levantar casas, iglesias y otras obras de envergadura, se ocupaban a la vez de sus tierras, animales y otros bienes.

En el campo de la profesión trabajaban habitualmente de acuerdo a las enseñanzas heredadas por sus progenitores o maestros, o ejecutaban obras por imitación de acuerdo a las indicaciones que recibían de los encargantes para ejecutar sus casas, puertas y ventanas, iguales o más grande que las del vecino, o de acuerdo a las trazas y diseños que le daban los maestros mayores de la catedral o los ingenieros militares que visitaban las islas por orden real, así se ejecutan fábricas según la traza de Pedro de Narea<sup>26</sup>, o de acuerdo a los modelos e indicaciones de Próspero Casola.

---

<sup>26</sup> El albañil y cantero Luis Báez se compromete a realizar parte de una obra y una vez concluida está de acuerdo en que se le pague lo que tasare Pedro Narea, maestro mayor de obras de la catedral.

La actividad de estos oficiales, y más en concreto de los albañiles, se circunscribía a la construcción de paredes y muros, tanto para las fábricas, empleando para ello tanto la ejecución de tapias como de mampuesto, mientras que la labor de los canteros se reduce principalmente a las esquinas, dinteles, portadas y arcos. También era labor de los albañiles el tejar y tras-tejar los edificios y enladrillar los suelos, así tenemos como en algún contrato se señala que al colocar las tejas debían tener «dos canales vacíos y uno lleno con sus sintas de cal»; a la par para enladrillar los suelos debían hacerlo una vez afirmado el terreno y luego regarlo y cubrirlo con una capa de tierra amasada con arena y agua. Fuera de esto los albañiles participan en todo tipo de obras, ya tengan que ver con el urbanismo, empedrado de calles, como fabricación de salinas, así en 1586 los albañiles Manuel Viera y Luis de Morales se obligan a hacer en unas salinas, ubicadas a la salida de la ciudad, camino de Telde, una vez producida la bajamar, los cimientos y desde abajo ocho palmos de cantería y en redondo hueco diez y nueve pies<sup>27</sup>.

Los albañiles prestan sus servicios para realizar la obra de distinta manera, variando su sueldo en función de la ejecución de tapias, cuartos o casas enteras, existiendo variedades en las condiciones de los contratos, bien fuera a jornal o por el conjunto de la obra. También se contratan por obra algunas iglesias y ermitas, donde los sueldos aumentan<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> Indican que por la parte de la mar debe llevar diez y ocho pies de grueso hasta en cantidad y de este grueso hasta en cantidad de veinte y ocho palmos. Estos oficiales se comprometen a poner la cantería y piedra a su costa así como sus manos y la de los peones necesarios, todo por precio de 20 doblas. A.H.P.L.P., Alonso Fernández Saavedra, núm. 797, f. 358 r.

<sup>28</sup> Un caso claro y explícito lo encontramos en la contratación de las obras del Monasterio de la Concepción en Las Palmas. Aquí el ejecutor de la obra es Luis Báez, quien comparece como cantero y albañil. Este se compromete a realizar toda la obra del nuevo cenobio tanto de mampuesto como de labra de piedra. Así se compromete a realizar cimientos, cuartos con sus esquinas y contraesquinas, el coro de la iglesia del convento, portadas de cantería, ventanas de cantería y todas las lumbreras que fueran necesarias. Para esta obra el albañil se obliga a que trabajaran con él tres oficiales. A.H.P.L.P., Alonso de Balboa, núm. 777, f. 612 r.

En los mismos contratos hallamos si la obra la ejecuta directamente el albañil, en función de la envergadura de la misma, o se obliga a poner oficiales y esclavos en la misma para cumplir con el plazo estipulado. Normalmente, lo más usual, es que el albañil o cantero se personara en la obra con una cuadrilla de personas entre las cuales se incorporan oficiales y peones, tanto libres como esclavos, mediante el pago a estos de 72 maravedís diarios<sup>29</sup>. Así en 1532 el albañil Diego Gutiérrez se compromete a hacerle toda la obra de albañilería y cantería en su casa a un vecino mediante ciertas condiciones, entre las cuales se halla una donde el vecino se compromete a poner a las órdenes del albañil dos esclavos peones a real y medio nuevo cada uno por cuenta de aquél<sup>30</sup>.

El oficial de cantería, cuyo termino, a veces, es impreciso, engloba tanto al que corta la piedra en la cantera como al que ejecuta sobre ella bellas formas de acuerdo al estilo imperante y a las pretensiones del que encarga la obra. Los contratos más sencillos son aquellos en que se encarga una cantidad determinada de cantos o sillares para una determinada obra, en especial para la catedral<sup>31</sup>, a diferencia de aquellos otros en que se encarga el labrado de una portada o de algún vano en concreto<sup>32</sup>,

<sup>29</sup> A.H.P.L.P., Hernando de Padilla, núm. 745, fs. 258 v. y 260 v.

<sup>30</sup> A.H.P.L.P., Hernando de Padilla, núm. 748, f. 205 v.

<sup>31</sup> En estos casos los canteros trabajaban en las canteras los cantos según las indicaciones del maestro mayor de la obra y desde allí eran trasladados a pie de obra. A lo largo del siglo XVI y en especial en la segunda mitad del siglo encontramos distintos contratos donde distintos carreteros se obligan a llevar hasta el solar de la catedral toda la cantería que pudieran y estuviera cortada, así en 1559 cuatro vecinos se obligan con el mayordomo de fábrica de la catedral a acarrear con sus carretas toda la cantería que fuera menester para la obra desde la cantera donde se sacaban los cantos, en el Dragonal, por espacio de tres años. A.H.P.L.P., Alonso Hernández, núm. 788, f. 47 r.

<sup>32</sup> En concreto en 1522 el cantero Francisco de Aguilar se concierta con el vecino Antón Pérez Cabeza para hacerle y labrarle de cantería una portada con su sardinel en sus casas, la cual ha de hacer de la misma altura y anchura que estaba hecha la portada de otro vecino. El cantero se comprometía a poner para ello los cantos, la cal y todos los materiales necesarios para su ejecución, todo por precio de siete doblas de oro. Asimismo el cantero se obligaba a hacer toda la obra de albañilería y tapiería

o la construcción de una obra de mayor peso<sup>33</sup>, y envergadura<sup>34</sup>.

También hay que tener en cuenta en este capítulo a los canteros especializados en labrar piedras de molino. En este caso hay que referir la labor del negro libre Antón de Palma, que además de cantero hacía también labores de albañil. Lo encontramos varias veces contratando sus servicios pasa sacar piedras de molino, una para sacar y labrar una de 2 palmos y dos dedos de frente a Justa González para su molino de la ciudad<sup>35</sup>, y otra para el molino de Marcos Hernández de 6,5 palmos de diámetro y 2 de alto<sup>36</sup>. Ambas piedras las sacaría en Jinámar en las caletas.

Como complemento a los materiales a utilizar en las fábricas estaba la cal, necesaria para las labores de mampostería y argamasa. Para la elaboración de este artículo entra en escena

---

y mampuesto hasta cinco tapias de altura poniendo para ello todos los oficiales y peones necesarios, mientras que el propietario debía poner todo el material necesario a pie de obra. Todo por precio de 52 maravedís por cada tapia. A.H.P.L.P., Cristóbal de San Clemente, núm. 735, f. 734 v.

<sup>33</sup> El cantero García Alvarado, se concierta con el vecino Pedro de Mendoza para hacerle un oratorio y casa en Tafira, de 16 pies de vara de hueco en cuadro y de tres tapias y media con un ancho de cimiento de 4 palmos, con los oficiales necesarios. En el oratorio hará una portada de cantería con su arco de punto y de la manera que se le encargare con sus garabatos y sardinel, más las esquinas del oratorio de cantería con su contraesquinas labradas a escoda. La cantería la sacará y labrará en la cantera y la pondrá donde la carreta pudiera llegar para llevarla a la obra. Se obliga a empezar la obra y no alzar mano hasta acabarla, labrando asimismo una pilita para el agua bendita. Todo por precio ajustado de 300 reales a pagar en distintos plazos: A.H.P.L.P., Lorenzo de Palenzuela, núm. 830, f. 327 r. Las Palmas, 24 de mayo de 1571.

<sup>34</sup> Como la ejecución de la portada principal de la catedral por el maestro de cantería Bartolomé Díaz, quién se compromete a hacerla conforme a la traza y a las molduras que se le han dado por precio de 1.600 ducados. A.H.P.L.P., Alonso de San Juan, núm. 881, f. 8 v.

<sup>35</sup> A.H.P.L.P., Teodoro Calderín, núm. 898, f. 192 v. Por esta piedra recibió 8 doblas de oro.

<sup>36</sup> A.H.P.L.P., Francisco Suárez, núm. 902, f. 152 v. En este documento aclara que la piedra habría de sacarla de donde sacó otra para el molino de Hernán Moro, con lo cual viene a confirmar que casi todas las piedras de molino de la ciudad, en esta época, habían sido labradas por él.

otro artesano: el calero. Es un oficial muy vinculado al mundo de la construcción, pues aunque la cal se empleaba en otros menesteres, la casi totalidad de la producción se empleaba en el sector constructivo. Desde muy pronto conocemos la presencia en Las Palmas de estos oficiales, así en 1501 trabajaba en la ciudad Juan Guadalupe. Estos artesanos levantaron hornos en las cercanías de la ciudad donde quemaban la piedra que por combustión con el calor daba el producto requerido. Estos hornos necesitaban de material vegetal en abundancia, dado que los hornos debían mantener el calor unos seis días<sup>37</sup>. Hornos de cal hubo en el barranco de la ciudad y en zonas cercanas a la misma para poder proveer con rapidez la demanda. La cal fue utilizada en todo tipo de obras al ser necesaria para la argamasa y el pegue de los cantos. Son muchos los contratos que nos hemos tropezado donde el calero se compromete a entregar el material, bien a la boca del horno o a pie de obra, así en 1563 el calero Melchor de Castro, se obliga a hacer y entregar al cabildo de la isla de 300 cahíces de buena cal para la obra de la fortaleza del puerto de las Isletas, que se obliga a entregar medida en los hornos de Tamaraceite, a la boca del horno sin mojar, buena y bien cocida<sup>38</sup>. En los casos en que el encargo era de cierta importancia el calero contrataba los servicios de algún trabajador para que le suministrara la piedra de cal<sup>39</sup>. Así tenemos como el negro horro Francisco González se obligaba a sacarle al regidor Andrea Argiroffo toda la piedra de cal que fuera necesaria para obtener 100 cahíces de una calera que tenía el racionero Palenzuela<sup>40</sup>.

La cal se empleó en todas las obras realizadas en la ciudad a lo largo del siglo como el puente de la ciudad, el fuerte de San

<sup>37</sup> LOBO (2004), pp. 273-288.

<sup>38</sup> En el contrato explicita que se obliga a entregar 100 cahíces cada dos meses, a precio cada cahíz, esto es doce fanegas, de 12 reales y medio. A.H.P.L.P., Alonso de Balboa, núm. 774, f. 408 r.

<sup>39</sup> En julio de 1563 un trabajador se concertaba con un calero para sacarle y arrancar piedra de cal para realizar una hornada; se obligaba a entregarla a la boca del horno. A.H.P.L.P., Alonso de Balboa, núm. 774, f. 345 r.

<sup>40</sup> A.H.P.L.P., Lorenzo Palenzuela, núm. 831, f. 157 r. Cobraría por su trabajo 11.000 maravedís.

Telmo y otras fortificaciones, obras religiosas y viviendas particulares, y su fabricación se solía hacer mediante contrato que concertaban la persona que encargaba la obra y el calero, estableciendo el precio por el total de la cantidad, no obstante la cal también se solía vender a menudeo cuyo precio rondaba en torno a los dos reales viejos por fanega<sup>41</sup>.

Junto a estos artesanos a medida que las construcciones iban avanzando entraba en acción otro artesano: el tejero, oficio que, a veces, era desempeñado por mujeres. Para fabricar teja era necesaria la habilidad del oficial, disponer de buena arcilla y de masa forestal para cocerla, y por supuesto la construcción de un horno. En los alrededores de la ciudad de Las Palmas se habilitaron hornos para cocer tejas. Algunos tejeros eran también albañiles, tal como nos lo confirma el concierto realizado entre un oficial de este arte y un trabajador para construir un horno<sup>42</sup>.

En el primer cuarto del siglo XVI figuraban como tejeros distintos oficiales como Antonio Ruiz e Isabel González que proveían de tejas y ladrillos a las principales construcciones. Las tejas tenían distinta vitola según los artesanos, pues las mismas eran fabricadas o bien con un molde o a mano. Las tejas jugaron un papel importante en la cubierta de las principales construcciones, y aunque en los primeros momentos y después, ante la insistente demanda de este artículo, se importaron de Castilla, Portugal<sup>43</sup> e incluso de Tenerife<sup>44</sup> al igual que los ladrillos, fue

---

<sup>41</sup> En la memoria que se hace de los gastos que ha tenido la casa donde reside el regente hallamos referencias a los pagos realizados por distintas fanegas de cal. A.H.P.L.P., Bernardino de Rosales, núm. 891, f. 222 r.

<sup>42</sup> En 1581 el albañil Juan Gómez se concerta con un trabajador para hacer un tejero bueno para cocer tejas con toda la gente que para ello fuere menester. En el período de ejecución del tejero el trabajador hará las labores propias de su oficio y el albañil todas las tejas que pudiere para venderlas al mejor precio, y sacados los costos partirán las ganancias de esta manera: el albañil se llevaría los dos tercios y el trabajador el resto. A.H.P.L.P., Bernardino Rosales, n.º 886, f. 267 r.

<sup>43</sup> En 1564 el portugués Diego Rodríguez se compromete a traer de Avero 10.000 tejas para cubrir la ermita del Espíritu Santo. A.H.P.L.P., Lorenzo de Palenzuela, núm. 824, f. 200 v.

<sup>44</sup> Un vecino de Tenerife, Baltasar Delgado, se concerta en 1574 con el mayoral de la casa de San Lázaro, Juan Alarcón, para traer de Tenerife

por ello necesaria la presencia de oficiales en la isla. Estos artesanos trabajaban por encargo, cuando se requerían sus servicios, aún cuando sus hornos funcionaban todo el año.

A lo largo del siglo XVI hemos encontrado un buen número de tejeros, en torno a una decena, que trabajan para la ciudad y para otras obras que se levantan en la isla, aunque su residencia y hornos estuviesen ubicados en otras localidades. Algunos se titulan no solo como tejeros, sino también como ladrilleros y olleros, pues todos tenían que ver con la fabricación de útiles con el barro<sup>45</sup>. En la ciudad encontramos en la segunda mitad del siglo XVI trabajando como tal y asociado a otros tejeros, uno de ellos su sobrino, a Bartolomé Perrucho. Este asociado a otro oficial de su gremio se obliga a entregar al canónigo Pedro de León toda la teja de barro que fuere menester para sus casas en la ciudad, de buena teja bien cocha. Esta teja se obligan a hacerla en un horno que el canónigo tiene en el ingenio de la ciudad<sup>46</sup>. Un año más tarde y asociado con su sobrino, también tejero, se obliga a hacer en el mismo horno 5.000 tejas con destino al monasterio de la Concepción<sup>47</sup>. En estos casos su salario lo percibía en función del número de tejas realizadas, establecido a 5 doblas el millar, con alguna prestación adicional como habilitarles lugar donde dormir cuando se desplazaban de algún punto de la isla hasta la ciudad.

También, algunos en función de su pericia, fabricaban ladrillos bien cocidos y buenos, para solar los edificios, los cuales se vendían por unidades a dos maravedís y medio. Finalmente hemos encontrado un ollero, que al igual que fabricaba ollas de barro para consumo doméstico a imitación de la cerámica aborigen, es decir a mano, también hacía materiales de construcción como atanores, cañería de barro para conducir el agua. En 1561 el ollero Francisco Álvarez se concierta con un regidor

---

18.000 tejas, buenas, sanas y bien cocidas, para tejar la iglesia de dicho hospital. A.H.P.L.P., Luis de Balboa, núm. 860, f. 205 r.

<sup>45</sup> Así Juan Palomino, estante en la isla, al otorgar una escritura en 1543, dice que es tejero, ladrillero y ollero. A.H.P.L.P., Hernán Gutiérrez, núm. 2.573, f. 315 r.

<sup>46</sup> A.H.P.L.P., Luis de Balboa, núm. 860, f. 196 r.

<sup>47</sup> A.H.P.L.P., Luis de Balboa, núm. 861, f. 325 v.

para hacerle mil atanores de barro cocido, de dos palmos y tres dedos para cierta obra que se hacía en la caleta de la ciudad<sup>48</sup>.

Los carpinteros eran unos artesanos fundamentales en la construcción, tanto en las fábricas iniciadas en los primeros momentos como en fechas posteriores, así como en otros usos. La necesidad era tanta que en el primer cuarto del siglo XVI hallamos a ocho personas dedicadas a esta profesión, pues en la misma conquista participó alguno de estos artesanos. A algunos de estos primeros artífices se les conoce obra y se sabe de su trabajo, como Rodrigo Carpintero, Luis Barba y Cristóbal Jiménez. Luis Barba trabajó en La Laguna y de allí se traslada a Las Palmas, donde participa en las obras de la catedral, ocupando la vacante dejada por el maestro del mismo oficio Cristóbal Jiménez, también trabajó en el hospital de San Lázaro de la capital de Gran Canaria<sup>49</sup>. Cristóbal Jiménez figuró al frente de los trabajos de la catedral entre 1515 y 1523<sup>50</sup>. Ambos eran naturales de Andalucía. Sin embargo, a medida que fue avanzando el siglo el conjunto de estos artesanos eran naturales de la isla, formando zagas familiares de gran prestigio dentro y fuera de la isla.

Estos artesanos eran los más creadores y tanto realizaban artonados de tradición mudéjar para cubrir iglesias y edificios singulares así como viviendas, los llamados «carpintero de lo blanco», como trabajaban en obras de armar, hacer ventanas, puertas, balcones, corredores, a la vez que ejecutaban muebles, o eran llamados para hacer puentes de madera. También hacían otras labores y asesoraban a los aserradores en el corte de la madera, dándole las medidas de las tijeras, vigas, jiburones y nudillos que habían de cortar. Algunos hay, que intervienen a la vez en la construcción de un edificio como haciendo barcos y carretas, e incluso comparten sus funciones entre la carpintería y la cantería, como Pedro Bayón, que figura en un listado como cantero-ensamblador<sup>51</sup>.

---

<sup>48</sup> A.H.P.L.P., Pedro de Escobar, núm. 767, f. 213 r. El regidor se obligaba a pagarle 12 maravedís por pieza.

<sup>49</sup> FRAGA (1977); LOBO (1981). doc. 5. En esta escritura de concierto figura como vecino de Las Palmas en 1527.

<sup>50</sup> HERNÁNDEZ (1960), p. 279.

<sup>51</sup> FRAGA (1977), p. 53.



En conjunto hemos hallado para el siglo XVI un número representativo de estos artífices de la madera, que realizan contratos con autoridades y particulares, similar a la de los canteros y albañiles que trabajan en la isla y en la ciudad. Algunos de ellos siguen la tradición familiar, tal como hemos indicado para los otros oficios, como los Bayón. En total conocemos de la actividad a veinte y uno, aunque fueron muchos más. La importancia de su número y la necesidad de los mismos en la sociedad canaria se debe a que se vive en una sociedad donde la madera está presente y es vital para casi todas las actividades, bien como energía o como materia prima, y a que la base de la arquitectura canaria era la utilización de este material. El hecho de utilizar madera en casi todas las construcciones se impuso desde el momento en que el bosque favorecía su uso, pues este ofrecía sus servicios de manera generosa, y por lo tanto no se hacía necesario recurrir a otro material ni a importarlo. De ahí se obtenían las piezas más importantes y necesarias, que solían ser de tea, aceviño y barbuzano. Así los vecinos cuando reciben solares en repartimiento para construir sus casas, acto seguido solicitan licencia para cortar madera, para con ella levantar las obras y culminarlas<sup>52</sup>.

Las principales construcciones para alojar a las autoridades, los edificios religiosos para albergar los oficios pertinentes y servir de cobijo a las congregaciones religiosas, las obras públicas, las viviendas, los ingenios azucareros, los molinos y las tahonas demandaron la pericia de los carpinteros. Las cubiertas fueron fabricadas con ricas piezas sacadas de los árboles propios de la especie laurisilva y del pinar, donde dominaban tablas y tablonnes, vigas y viguetas, así como jiburones y tijeras trabajadas con esmero por expertos carpinteros, que con ellas elaboraban ricos artesonados a la manera mudéjar<sup>53</sup>. Con este tipo de madera fue

---

<sup>52</sup> En concreto tenemos el ejemplo de Francisco de Campos que encarga a un vecino de Moya que le corte en Montaña de Doramas 100 jiburones de 22 pies de cumplido y un palmo de frente, de palo blanco y barbuzano, para una casa que construye en Vegueta, por precio de 5 reales por cada palo. A.H.P.L.P., Alonso de Balboa, núm. 777, f. 236 v.

<sup>53</sup> Seguramente con destino a una armadura es el encargo que hace el mayordomo de la ermita de San Sebastián al aserrador Antonio Álvarez

cubierta la ermita de San Sebastián, donde el carpintero Bartolomé Martín Pavón, se comprometía a cubrir la fábrica con sus flechales, tirantes, armadura de par y nudillo, con su lima y bordón y las tablas sobre las tijeras; asimismo se obliga a hacer una lima sobre el testero del campanario<sup>54</sup> A ello se unía la fabricación de puertas, ventanas y postigos<sup>55</sup>. La puerta de la calle era una pieza especialmente mimada por los carpinteros, y solicitada por los propietarios, puesto que al estar a la vista de los transeúntes se cuidó su labrado con mucho esmero; solían ser de hojas simples, tachonadas con clavos en muchas ocasiones. En las casas de prestancia además de la puerta principal se contaba con la que daba al patio y permitía la entrada al resto de las dependencias. Puertas de madera e incluso rejas se fabricaban para el resto de las habitaciones y dependencias de la casa, de una o dos hojas. En las ventanas y sus marcos dominaba también la madera, decorada con cuarterones. Los carpinteros fabricaban distintos tipos de ventanas ejecutadas y labradas de distinta manera<sup>56</sup>.

Tanto para el exterior como el interior de las viviendas y otros edificios los carpinteros recibían encargos para realizar una pieza de madera definitiva y singular de la arquitectura canaria:

---

para que le traiga para la ermita 10 docenas de tablas de tea pura labradas y limpias, más 8 docenas de tijeras de tea de a 20 pies de cumplido A.H.P.L.P., Melchor de Solís, núm. 876, f.r.

<sup>54</sup> A.H.P.L.P., Luis de Balboa, núm. 865, f. 31 r. El contrato se hace por ajuste y la persona que encarga la obra le ha de dar al carpintero toda la madera y clavos, más 30 doblas de oro.

<sup>55</sup> En un contrato otorgado en 1587 dos carpinteros se obligan a servir al regidor de la isla Hernando Lezcano para hacerle en su casa toda la obra de carpintería en la sala, en unos corredores que salen al patio, similar a lo hecho en la casa de Bernardino de Lezcano, en la calle de San Francisco, tres ventanas a la calle, una grande sobre la puerta y dos pequeñas, más sus postigos, una puerta para un aposento, buena y bien hecha y obrada, más otra puerta de la sala que sale al corredor, quebrada con sus cojines y molduras, y una ventana para un entresuelo con dos postigos y molduras, más solar el entresuelo y echar sus paños y enrigarlos. También se obligan los carpinteros a hacerle una puerta de la calle tablada, limpia y encepillada. El propietario debía darle los clavos y herrajes necesarios para la puerta, y toda la madera. El precio fue concertado en 120 doblas.

<sup>56</sup> MARTÍN (1978), pp. 83-103.

el balcón. La ejecución del mismo fue favorecida por cultura pero también por el clima y por la abundancia de madera. El balcón como otros tantos elementos culturales se instala en la ciudad desde los comienzos de la colonización europea, como un elemento más propio de las fachadas. En la época de la que hablamos, todos eran de madera fabricados por manos expertas a base de canes, vigas y tablazón. Los hubo ricamente decorados y trabajados a base de balaustres y celosías realizados por los artesanos carpinteros en ricas maderas del país.

En el interior para compartimentar las habitaciones los carpinteros usaron madera para dividir los pisos, donde el techo intermedio lo realizaban con vigas y viguetas que quedaban al aire, sin desbatar en las casas más modestas y cepilladas y decoradas en las viviendas de los más pudientes<sup>57</sup>. Las vigas se cubrían para hacer el techo con tablas de dimensiones grandes que se encajaban unas a otras. Por lo tanto los techos venían a ser planos compuestos de vigas rellenas de tablazón al modo mudéjar, formando armadura de par e hilera, con tirantes y cuadrantes. Asimismo los patios, a donde daban todas las dependencias se decoraban con hermosos corredores realizados a base de madera, con pretilas y pies derechos<sup>58</sup>, y especies de columnas rematadas en capiteles a la manera clásica o en forma de zapatas. También muchos pisos eran cubiertos en madera así como zócalos y enforramiento de salas principales. Estos pisos eran generalizados en la segunda planta, aunque, también, a veces aparecen en la planta baja, aunque aquí eran más limitados, prefiriéndose la cantería o el ladrillo, al estar más en contacto con la humedad de la tierra. Los accesos de un piso a otro en las viviendas eran enteramente de madera, a través de esca-

---

<sup>57</sup> En 1588 el carpintero Luis González se concertaba con Gaspar Sorio para hacerle en su casa una sala alta y baja, labrada con jiburones blanqueados, con el primer suelo sin cepillar; más el solado alto de la sala cepillado, más tres puertas y un corredor con sus barandas y pilares, más una escalera de madera conforme a una que tiene hecha en su casas el canónigo Ambrosio López. A.H.P.L.P., Bernardino Rosales, núm. 892, f. 237 v.

<sup>58</sup> En 1527 el carpintero Luis Barba se obligaba a hacer de su oficio de carpintería en el hospital de San Lázaro un corredor de madera de tea con molduras y sus puertas perfiladas. A.H.P.L.P., Cristóbal de San Clemente, núm. 738, f. 725 v.

leras que partían de un escalón de arranque de piedra como la que se ejecuta en las casas del cabildo en 1578, mediante concierto entre el regidor Alonso de Olivares, en nombre de la justicia y regimiento y el carpintero Bartolomé Martín Pavón<sup>59</sup>. Todas estas labores, como hemos visto, se realizaban mediante contrato entre el propietario de la vivienda y el carpintero, concertado por ajuste o por jornadas de trabajo.

Las casas más modestas, cuyos propietarios no podían permitirse el uso indiscriminado de la madera, solían contratar los servicios de los carpinteros para cubrir los techos de sus casas con astillas y cañas.

También los carpinteros eran requeridos para ejecutar las cimbras y poleas necesarias para la ejecución de arcos de cantería o bóvedas que debían labrar los canteros.

En las construcciones civiles como puentes, fuertes y fuentes también hallamos la presencia de estos artesanos. Algunos contrafuertes para desviar las aguas del barranco principal de la ciudad se hicieron gracias a la pericia de los carpinteros quienes además debían adecuar calzadas de madera para cruzar del barrio de Vegueta al de Triana, mediante madres que se ubicaban sobre los estribos, cubiertas de tablones de barbusano o palo blanco<sup>60</sup>. También en las obras de fortificación participaban los

---

<sup>59</sup> El carpintero se obliga a hacer en la escalera por donde se sube a las casas de cabildo una sobreescalera de madera a manera de capilla cuadrada similar a la obra que está hecha en el convento de Santo Domingo. Para ello se le había de entregar toda la madera y la clavazón necesaria y por su trabajo lo que tasaren dos oficiales, uno puesto por el cabildo y otro por el carpintero. A cuenta recibe 200 reales. A.H.P.L.P., Alonso de Balboa, núm. 778, f. 220 r.

<sup>60</sup> En 1579 el carpintero Bartolomé Martín Pavón celebra escritura con el cabildo, para hacer la puente de madera que está caída en el barranco, con las siguientes condiciones. Se obliga hacer el puente en el mismo lugar donde había estado de seis madre para atravesar el barranco de parte a parte, todo unido mediante pernos y con sus balcones de madera por los lados; asimismo pondría estribos de madera que metería bajo tierra para que la puente quedara segura, de manera que fueran tres estribos antepuestos y otros tres más adelante dentro de la calle para que el puente quedara encadenado a ellos; el puente iría cubierto con madera cumplida de tablones unidos con su verdugo de barbusano o de palo blanco; finalmente se compromete a hacer a los lados unas rejas de madera sentada sobre soleras,

carpinteros suministrando andamios y ejecutando las escaleras que permitían acceder de un piso a otro.

Estos oficiales también fueron requeridos para fabricar instalaciones fabriles como ingenios azucareros y molinos. Mucha madera y poco hierro constituían las dependencias de los ingenios, por lo cual los carpinteros fueron demandados desde el primer momento. En las inmediaciones de la ciudad de Las Palmas, en la zona cercana al Guiniguada se constituyó el primer establecimiento azucarero. Los carpinteros realizaron su labor tanto en las dependencias donde se elaboraba el dulce artículo hasta los molinos, los ejes, las prensas y las piezas para rebatir el caldo. En los inventarios sobre ingenios comprobamos el trabajo de estos artesanos en todas sus estancias a través de los canales, las ruedas, de distintos puntos, las prensas, esteos, tirantes, puertas, colgadizos, tapias, balcones, tanques, destacando entre la carpintería la obra propia del establecimiento azucarero con flechales, ventanas, soleras, tirantes, escaleras, armarios, tablas de forro, madres, vigotes, jibrones, tablados, etc. Todo este tipo de material se procuraba, de acuerdo con la pericia de los artesanos, que fuese de tea o barbuzano, tal como se explícita en los contratos celebrados entre el propietario del ingenio y los trabajadores especializados<sup>61</sup>.

Además, también los carpinteros fueron requeridos para la construcción de muebles, ya que el interior de los hogares se habilitaba con piezas de distinto uso, fabricadas con la madera de los bosques isleños, que tenían entre sus características la dureza y la perdurabilidad. Pesadas mesas, realizadas con tablo- nes ensamblados con tachas, bancos, escaños y sillas fueron elaborados por estos artesanos, así en 1590 el carpintero Diego Bello se obliga a hacer al mercader Honorato Angelín de Mongí cuatro sillas de barbuzano negro con su cuero, de la forma y

---

todo labrado y cepillado. El carpintero se obliga a poner toda la madera, clavazón y el resto de cosas necesarias, por precio todo de 250 doblas y dos vigones que la ciudad había comprado para este puente que habían costado 28 doblas. Con este dinero compraría la madera, se pagaría su labor y las personas y oficiales que contratase para acabar cuanto antes la obra. A.H.P.L.P., Alonso de Balboa, núm. 778, f. 494 r.,

<sup>61</sup> A.H.P.L.P., Alonso de Balboa, núm. 777, f. 231r.

hechura de unas que tenía el zapatero Luis Hernández<sup>62</sup>, y en 1581 el carpintero Bartolomé de Herrera se comprometía a hacerle a un vecino un aparador de siete palmos y medio con sus dos puertas abajo para servicio de botijas y otras cosas, y arriba otras dos puertas para servicio de la casa, todo con su herraje, clavazón, cerrojos y llaves<sup>63</sup>.

En estas labores los carpinteros, tal como hemos visto, contratan los servicios de su persona, pero dadas las características de algunas obras, le acompañan en la ejecución de la misma oficiales propios de su taller, e incluso esclavos que colaboran como aprendices; estos eran puestos por sus dueños al cuidado del artesano, sin percibir nada a cambio, excepto el arte de la madera bien enseñado, más vestidos y herramientas al final del período del aprendizaje<sup>64</sup>. La herramienta ordinaria que solía entregársele al final de período consistía en una azuela, sierra, juntera, plana y martillo. En estos casos los propietarios de esclavos buscaban la especialización de la mano de obra esclava<sup>65</sup>. En otros casos encontramos a algunos jóvenes libertos que son colocados por sus familiares para aprender este oficio, como el mulato Juan, hijo de Juana Hernández, negra horra, con el carpintero Pedro Bayón<sup>66</sup>, el maestro ensamblador que trabajó en la iglesia de Santa Brígida.

Otras labores en la cual los carpinteros estuvieron implicados junto con los aserradores fueron en la ejecución de cajas para embalar el azúcar y en la fábrica de lagares. Las cajas que salían de sus manos se hacían de distintos tipos de madera, laurel y til, pero poco a poco la palma fue desplazando aquellas variedades. La caja se convirtió por su uso continuo como em-

<sup>62</sup> A.H.P.L.P., Alonso de San Juan, núm. 882, f. 22 v. El carpintero se obliga a acabarlas como aquellas, aún mejores, con sus barandillas, por precio de tres ducados cada una.

<sup>63</sup> Todo por precio de 10 ducados. En este caso se pone como condición en la escritura que acabado el aparador lo vean dos oficiales del oficio de carpintero y si estos dijeren que no vale el dicho precio, lo que apreciaren se le ha de pagar. A.H.P.L.P., Luis de Balboa, núm. 865, f. 289 v.

<sup>64</sup> A.H.P.L.P., Juan de Quintana, núm. 2.337, f. 88 r.

<sup>65</sup> A.H.P.L.P., Bernardino de Besga, núm. 755, s.f. En 1564 un vecino vende a un labrador un esclavo negro carpintero.

<sup>66</sup> A.H.P.L.P., Luis de Loreto, núm. 872, f. 287 r.

balaje, en una medida mercantil, que rondaba las 16 arrobas. La madera se la suministraban a los carpinteros los aserradores en forma de tablas. Así en 1592 un carpintero se obligaba a entregar a un vecino, ya hechas y acabadas, 22 docenas y cuatro cajetas para embalar carne de membrillo y las demás conservas que el quisiere, de capacidad de entre 3 y 3,5 libras<sup>67</sup>.

Algunas dependencias para albergar lagares se levantaron también en las cercanías de la ciudad de Las Palmas, fabricadas a base de madera de tea o pino, mientras que la pieza principal de la prensa la ejecutaban los carpinteros con barbutano, por ser madera sólida, sin nudos y pesada. La pieza donde iba ubicado el lagar consumía hasta 60 docenas de tablas, y en cuanto al lagar propiamente dicho era fabricado por estos artesanos con 8 tablones de a tres dedos de ancho cada uno: 2 para cada lado<sup>68</sup>.

Relacionados también con el trabajo de la madera estaban los carpinteros de ribera, verdaderos constructores de barcos. Varias condiciones se dieron para su presencia en Las Palmas. En primer lugar la necesidad de comunicarse con el exterior a través del único camino posible: el mar, y por otro la propia ubicación de la ciudad con playas y surgideros que la rodeaban y que favorecían la presencia de astilleros<sup>69</sup>, con bosques en sus proximidades. Estos constructores tenían su lugar de trabajo en los puertos naturales cercanos a la ciudad, al cual se le denomina en un plano de 1590 realizado por el ingeniero Leonardo Torriani, como varadero<sup>70</sup>.

Estos carpinteros aparecen en la ciudad concluida la empresa militar, bien como pobladores o como estantes. Tenemos noticias muy tempranas de su presencia, así en los primeros años del siglo un pescador se compromete a hacer un barco de pesca<sup>71</sup>. La

<sup>67</sup> A.H.P.L.P., Ambrosio de Campos, núm. 930, f. 101 v. El carpintero cobraría por cada docena de cajetas 8 reales.

<sup>68</sup> A.H.P.L.P., Francisco Méndez, núm. 822, f. 77 r.

<sup>69</sup> A.H.P.L.P., Lorenzo de Palenzuela, núm. 838, f. 305 r. En 1582 el carpintero de ribera Leonel Blas se obliga a hacer a un mareante una barqueta mediana para servicio de una barca grande, que está en astillero.

<sup>70</sup> TORRIANI (1959).

<sup>71</sup> A.H.P.L.P., Cristóbal de San Clemente, núm. 735, f. 423 v.

nómina de estos artesanos se va ampliando a medida que el siglo avanza por la demanda constructiva de barcos, en especial los de la flota de pesca en el litoral africano y de los que hacían la travesía entre las islas y de los que se dirigían al Nuevo Mundo. Cada uno de ellos respondía a tipología distinta, tamaño<sup>72</sup> y tonelaje diferente<sup>73</sup>.

Estos artesanos mantenían, en líneas generales, las técnicas de construcción naval que se habían sucedido desde la Edad Media: la de los carpinteros constructores sin plan ni cálculo, la de los constructores con plano pero sin cálculos y, más tarde, la de los ingenieros que calculan y dibujan<sup>74</sup>. En Las Palmas estos carpinteros de ribera trabajaban sin fundamentos científicos, guiándose tan sólo de la experiencia práctica<sup>75</sup> y la tradición, transmitida de padres a hijos. Este oficio se convierte, andando el tiempo, en uno de los más corrientes y asiduos en las riberas canarias, fomentándose en el mismo la tradición familiar, pues la documentación, aunque fragmentaria, es testigo de ello, dando a conocer verdaderas zagas como los Blas, que se convierten junto con Bartolomé Hernández en los artífices de las construcciones y reparaciones navales llevadas a cabo en Las Palmas en casi toda la mitad del siglo XVI. En estos menesteres se ayudaban de calafates, oficiales, obreros y herreros, aún cuando en ocasiones ellos mismos ejecutaban todas las tareas, menos la fabricación de clavos<sup>76</sup>.

Estos carpinteros trabajaban por ajuste, mediante un concierto previo con la otra parte<sup>77</sup>, o a jornal. Según se tratara de una

---

<sup>72</sup> A.H.P.L.P., Lorenzo de Palenzuela, núm. 835, f. 365 r. En 1580 el carpintero de ribera Leonel Blas, se obliga a hacer de su oficio una barqueta de 17 palmos de quilla.

<sup>73</sup> LOBO (1985), pp. 345-374.

<sup>74</sup> MAURO (1975), p. 7.

<sup>75</sup> Así en 1572 el carpintero Juan Blas se obliga a hacer a Domingos Hernández, pescador, una barca del tamaño y grandor de otra que hizo Pero López, pescador. A.H.P.L.P., Luis Felipe, núm. 854 s.f.

<sup>76</sup> Ídem. En este contrato el carpintero se obliga a hacer la barca poniendo él toda la madera, mientras que el que le contrata debe poner toda la clavazón necesaria para reclavar la barca.

<sup>77</sup> Un concierto de estas características es el que realizan en 1555 tres mareantes con el carpintero de navío Pedro Yanes para que les haga una



u otra modalidad, los primeros quedaban obligados con los dueños a poner todo lo necesario para la construcción del barco, previo que se le entregara la licencia del cabildo para el corte de la madera<sup>78</sup>.

A su vez los carpinteros se encargaban de buscar oficiales y aprendices que les ayudaran en la obra, a los cuales debían enseñar el oficio.

Asociados a los carpinteros estaban otros oficios: los cortadores, los aserradores, y los pegueros. Los primeros eran los encargados de ir a buscar la madera al bosque y para ello debían contar con la licencia del cabildo. El cortador bien trabajaba solo o contrataba cuadrillas para que le ayudaran en la tarea, y se ayudaba de herramientas tales como azadones y calabozos. Cortada la leña entraba en acción el aserrador; desde los primeros momentos se levantaron serrerías con el objeto de suministrar tablas, tijeras y otras piezas a los carpinteros; estos cumplían los encargos de acuerdo a las medidas y la vito-la suministrada por los que les hacían los encargos; en los distintos contratos establecidos observamos como una de las condiciones que debían cumplir era el aserrar la tea sin que tuviese blanco y a entregar la madera al pie de los aserraderos. Los que se dedicaban a este oficio debió ser un grupo numeroso por la necesidad de aportar madera de calidad y en cantidad para las diferentes obras que se realizaban en la ciudad. Cobran su sueldo por docena ejecutada siempre dentro de los plazos fijados. Los pegueros eran los encargados de obtener la brea mediante la quema de los troncos de pino ricos en tea, y eran estos los que facilitaban el material necesario para que los calafates pudieran brear los barcos que se construían en el astillero de Las Palmas.

---

barca grande con sus velas, mástiles y todo lo demás necesario para navegar entre islas. A.H.P.L.P., Adriano de Padilla, núm. 763, f.r.

<sup>78</sup> LOBO (1985), p. 348.

*Artesanos del metal*

Los trabajadores del metal ofrecen una gama más o menos amplia de actividades, que van desde aquellos que realizan piezas necesarias y de uso cotidiano hasta los que trabajan con metales preciosos, como los plateros y orfebres, pasando por los herreros, cuchilleros y cerrajeros. Los caldereros, que fabricaban y reparaban calderas, están más implicados en la fabricación del azúcar, aunque también realizan otras labores, como Francisco Ramírez, que además era relojero de la iglesia del Sagrario en 1526. Los cerrajeros, herreros y cuchilleros, lo mismo que los herradores, tienen por misión producir herramientas y menaje de casa así como herrar a los animales. En el primer cuarto del siglo XVI se dedican a estas tareas once pobladores. Entre los plateros figuran como los primeros que realizaron estas labores en Las Palmas, dedicados principalmente a ejecutar piezas para el culto, Pedro de Carmona y Hernán Díaz.

Estos artesanos trabajan los metales importados mediante el proceso de transformación. En efecto tanto el hierro como el oro y la plata se importaban del exterior, debido a la ausencia de minas en las islas, así mientras por un lado se importaban pequeñas cantidades por parte de los propios artesanos que encargaban a los mercaderes, cuando las obras a ejecutar en hierro eran de cierta envergadura se traía el material desde Vizcaya, así en 1555 un vizcaíno se concierta con un racionero de la catedral para traerle para la dicha obra 100 quintales de hierro labrado de la vitola y muestras que se le han dado, y entregarlo a vista de oficiales del sector, a precio cada quintal de seis ducados<sup>79</sup>.

Los herreros así como los cerrajeros se dedicaban a transformar este metal para ejecutar todo tipo de piezas, tanto domésticas como agrícolas. Estos para doblegar el hierro necesitaban que sus fraguas tuviesen calor, el cual conseguían a través de la leña o del carbón, que le debían suministrar los carbone-

---

<sup>79</sup> A.H.P.L.P., Pedro de Escobar, núm. 764, f. 997 v. y Rodrigo de Mesa, núm. 779, f. 256 r.

ros, los cuales mediante hornos donde cocían la madera obtenían el material requerido. Los carboneros no solo proveían a los herreros sino también a los otros oficiales que trabajaban el metal como los plateros. Desde bien pronto conocemos la presencia de herreros en la ciudad con sus talleres y tiendas donde ejecutaban el trabajo que le demandaban los vecinos. Así sabemos de la existencia de una herrería en 1524 que se provee de unos fuelles y un yunque con todos sus aparejos propios del oficio<sup>80</sup>. Estos artesanos solían llevar su negocio ellos solos, aunque, a veces, compran esclavos para que le ayuden, al ser un trabajo duro, o contratan los servicios de alguno para que le sirvan de ayuda tanto en la tienda y taller como en todo lo demás a cambio de 25 reales al semestre<sup>81</sup>.

Estos artesanos tanto trabajaban en la fabricación de piezas pequeñas tales como clavos y todo tipo de herrajes, a la vez que eran contratados para obras en casas y reparaciones<sup>82</sup>, como elaboraban piezas de mayor complicación<sup>83</sup>. Junto a ellos como trabajadores del hierro y otros metales encontramos a los campaneros y relojeros. Sabemos de la ejecución de campanas en la isla con destino a las iglesias y ermitas, aún cuando, al parecer, en los primeros momentos por dificultades para encontrar quién las ejecutara se importaban del exterior<sup>84</sup>. No obstante, en el mismo año en que sabemos de la importación de campanas, asistimos a la celebración de una compañía entre dos

<sup>80</sup> A.H.P.L.P., Cristóbal de San Clemente, núm. 736, f.r. En Las Palmas a 22 de marzo de 1524.

<sup>81</sup> LOBO (1982), p. 241.

<sup>82</sup> En algunas cuentas sobre obras ejecutadas en casas de cierta prestancia figuran como artesanos los herreros, así en una se dice que se pagó a un herrero 13 reales por toda la obra que hizo en la casa. A.H.P.L.P., Bernardino de Rosales, núm. 891, f. 222 r. Cuentas de las obras que hicieron en la casa del señor regente.

<sup>83</sup> En 1521 el herrero Juan de Petru otorgaba finiquito al vecino Juan Mansel de 17.000 maravedís que le pagó de resto de la hechura de una reja de hierro que le hizo para una capilla así como otras obras que le ha fabricado. A.H.P.L.P., Hernando de Padilla, núm. 746, f. 641 r.

<sup>84</sup> Sin ir más lejos sabemos que en la década del veinte del siglo se importaron de Flandes, dos campanas con destino a la catedral. A.H.P.L.P., Cristóbal de San Clemente, núm. 735, f. 629 r.

campaneros, uno de ellos a la vez calderero, para trabajar juntos durante dos años, para realizar todas las obras inherentes a su oficio que en las islas le encargaren<sup>85</sup>. Como relojero hallamos presente en la ciudad, aunque hiciera trabajos en otras partes de la isla, a Antonio Hernández, arcabucero, el cual se obliga a adobar el reloj de la catedral, haciéndole dos ruedas nuevas, la de la de la hora y la de la cuenta, con sus piñones, y ahondarle los dientes que estaban gastados y otras cosas, hasta dejar el reloj renovado y acabado, por precio de 350 reales<sup>86</sup>. Se añaden a estos los oficios de estañeros y caldereros, artesanos vinculados al trabajo de los ingenios, aunque, a veces, colaboran con los oficiales de la herrería.

Tal como se recoge en las ordenanzas los plateros estuvieron también presentes en la ciudad de Las Palmas desde muy pronto. Igual que en otros oficios similares tenían que importar el material y transformarlo para ejecutar los encargos que se le demandaban. Parece que en la primera mitad del siglo, a falta de plateros residentes en la ciudad, las piezas y objetos sagrados se importaron del exterior, pero a partir de la segunda mitad del siglo ya tenemos buenos artífices trabajando en la ciudad. Para todo el siglo XVI se calcula que trabajaron en Gran Canaria con obra realizada ocho plateros<sup>87</sup>. Uno de ellos es Gonzalo Hernández Freire, posiblemente de origen portugués, que llega a la ciudad a final de la década de los sesenta y rápidamente se pone en contacto con los orfebres de su sector, especialmente con el platero de tradición renacentista Francisco de Soto, de quién hereda toda la herramienta de platero, grande y menuda, al casarse con la hija de aquel, junto con la tienda que Soto tenía en la calle de la Herrería, en pleno barrio de Vegueta<sup>88</sup>. Después de aposentarse del taller y tienda debió pre-

<sup>85</sup> A.H.P.L.P., Cristóbal de San Clemente, núm. 735, f. 633 r. En dicha compañía entra una campana que uno de los socios tenía concertada hacer para la iglesia de los Remedios, en Tenerife, de a ocho quintales.

<sup>86</sup> A.H.P.L.P., Alonso de San Juan, núm. 879, f. 69 r. El mismo, en 1575, se obligó a reparar el reloj de la iglesia de San Juan de Telde. A.H.P.L.P., Juan de Vega, núm. 3.119, f. 162 v.

<sup>87</sup> HERNÁNDEZ (1955).

<sup>88</sup> A.H.P.L.P., Lorenzo de Palenzuela, núm. 830, f. 100r. Todo esto lo recibe Freire en dote.

sentarse ante el cabildo, pues era obligado que quién deseara ser platero debía pagar de fianza previa 300 ducados, además de ser examinado o mostrar su carta de examen, pues no podía abrir tienda sin cumplir tal requisito<sup>89</sup>.

Con su taller en marcha comienza a recibir los encargos. En 1571 el vecino Juan Bautista de Viñol reconoce haber recibido del platero una custodia de plata que había hecho con destino al convento de San Francisco de 16 marcos de plata de peso, por cuya hechura cobró 100 doblas de oro<sup>90</sup>. En el mismo año reconoce recibir del regidor Bernardino Canino 30 marcos de plata, parte de ellos en piezas plata, platos y escudillas, y en reales de plata, para con el material hacer cuatro cruces en un cáliz y varios objetos sagrados: patena, incensario, naveta y otras cosas, todo bien acabado y de muy buena mano de dibujo<sup>91</sup>. En 1587 son requeridos sus servicios por el convento de San Francisco para que ejecute una cruz de plata de 100 doblas de peso, similar a una que estaba en la catedral, salvo en las portadas. Se compromete a labrarla en un plazo de cuatro meses, previo pago de 800 reales<sup>92</sup>.

### *Artisanos de lo textil*

Relacionados con la actividad textil había una cierta representación, conformada por tintoreros, calceteros, sastres, y tundidores. Es cierto que la mayor cantidad de tejidos se importaba de aquellos mercados con los cuales se comercializaba el azúcar, pero la necesidad de transformarlos y aprovecharlos, lo mismo que la ejecución de los tejidos bastos de producción local hace necesaria su presencia. También es conocido que desde bien pronto se obtuvo seda en Gran Canaria, pues en 1522 contamos con la presencia en la ciudad de un «maestro de hacer seda»<sup>93</sup>. Además en la misma fecha encontramos un

<sup>89</sup> MORALES (1974), pp. 112-113.

<sup>90</sup> A.H.P.L.P., Lorenzo de Palenzuela, núm. 830, f. 333 r.

<sup>91</sup> A.H.P.L.P., Lorenzo de Palenzuela, núm. 830, f. 393 r.

<sup>92</sup> A.H.P.L.P., Lorenzo de Palenzuela, núm. 844, f. 122 r.

<sup>93</sup> A.H.P.L.P., Alonso de San Clemente, núm. 2.316, f. 167 r.

torquero en Las Palmas y en 1523 se completa el montaje de la industria de la seda con la llegada a la ciudad de un oficial tundidor con tres tijeras de tundir, una prensa, un escaño y otras cosas anejas<sup>94</sup>. Quizá esto explique la presencia en Las Palmas entre 1506 y 1514 de un tintorero, un tundidor y un tejedor.

Tejidos propios también se elaboraron en la ciudad a partir de la lana, el cáñamo y el lino, pues artículos fabricados con estos materiales figuran en los inventarios y en otros tipos de escrituras, e incluso en las exportaciones, denominados bajo el título genérico de tejidos de la tierra o paños bastos. A esta labor se dedicaban preferentemente los tejedores y los tundidores, toda vez que el hilado se hacía en las casas a manos de las mujeres. Parece que la confección de este tipo de paños comenzó desde bien pronto, pues ya en 1504 hallamos el valor de la vara de paño de la tierra en 231 maravedís. Esta producción aumentó con los años pues encontramos distintos reconocimientos de deudas referidos a este tipo de paños, como el que hace en 1569 el genovés Juan Bautista de Viñol, que se obliga a pagar a un lanero todos los maravedís que le debiere por la entrega de paños de la tierra o jerga, por precio cada vara de paño a 3 reales nuevos y la de jerga a 100 maravedís, cada costal a 3 reales y medio y cada manta entera a 16 reales<sup>95</sup>. Otro lanero vendía a un escribano 100 mantas hechas en la tierra, de dos varas y medio de cumplido y dos varas y medio de ancho de buena lana, de las que se suelen hacer para ingenios y negros, a precio de seis reales cada una<sup>96</sup>.

Los profesionales de la ejecución y confección de ropa, con sus talleres y tiendas abiertas, abundan desde bien pronto: entre 1499 y 1525 habitan en la ciudad diez sastres, un borceguinero y un calcetero. El oficio de sastre ya aparece regulado en las ordenanzas, y los mismos debían estar examinados para

<sup>94</sup> LOBO (1980), pp. 549-560.

<sup>95</sup> A.H.P.L.P., Lorenzo de Palenzuela, núm. 828, f. 639 r.

<sup>96</sup> A.H.P.L.P., Bernardino Rosales, núm. 890, f. 231 r. El montante del precio por la ejecución de las mantas lo recibiría el lanero a plazos: 100 reales en el momento de la escritura, otros 100 en un mes después de empezar a ejecutarlas y el resto, 400 reales, una vez entregadas las mantas.

poder abrir tienda en la ciudad, donde trabajaban junto al maestro, los oficiales y aprendices, entre ellos algunos esclavos colocados como tales por los propietarios bajo las órdenes del oficial, así en 1573 un canónigo de la catedral pone con un sastre a su criado mulato, por un tiempo de tres años, para que en dicho tiempo le enseñe el oficio de sastre sin encubrirle cosa alguna, de modo que al final del tiempo salga como oficial que pueda ganarse la vida como buen obrero<sup>97</sup>. Es curioso como los curas de la catedral necesitados de personas que les arreglaran sus ropas colocan como aprendices de sastre a sus esclavos. Los sastres al final del período de aprendizaje debían entregar a estos esclavos o a otros hombres libres un vestido que comprendiera ropilla, calzones, jubón, dos camisas, sombrero y botas, además de la esportilla con toda la herramienta necesaria para ejercer bien el oficio.

Los sastres recibían encargos del vecindario, ropa hecha a medida, o fabricaban piezas en función de la moda y la demanda, cuyo precio era tasado por unidades como mantos, sayos, faldas, jaquetas, etc. En su taller los sastres eran los encargados de cortar las piezas y presentarlas, mientras que los oficiales debían coserlas y rematarlas; en algunas ocasiones cuando el trabajo era mucho se entregaban piezas a otros oficiales o personas duchos en el oficio para que culminaran en sus domicilios los encargos.

### *Artisanos del cuero*

Los oficios relacionados con el cuero ocupan desde el primer momento a un buen número de pobladores, tanto entre aquellos que preparan la materia prima como entre los que la transforman. Entre los primeros se hallan los curtidores y zurradores, que van adquiriendo bastante pericia a través de los años, especialmente en lo relativo a los cueros obtenidos del ganado ca-

---

<sup>97</sup> A.H.P.L.P., Alonso de Cisneros, núm. 859, f.r. El sastre se obliga a darle de comer durante todo el tiempo y el canónigo pagarle 10 doblas de oro por que aquel le enseñe el oficio.

brío, y que ya en el primer cuarto del siglo mantienen su presencia en la ciudad con cuatro curtidores y cuatro zurradores. Entre los segundos abundan, sin lugar a dudas, los zapateros, unos veinte y cinco en el mismo período, lo que da a entender que era una de las principales industrias desarrolladas en Las Palmas, reglamentada por las ordenanzas. Oficios también relacionados con este material son los albarderos, silleros y guanteros, atraídos por la demanda de los productos salidos de sus manos, que ejecutaban bien solo o mediante la celebración de contratos para formar compañía. Conocemos algunos ejemplos para la fabricación de sillas, albardas y especialmente guantes, así en 1518 un vecino de Sevilla, de oficio agujetero, y uno de Las Palmas, guantero, se asocian para fabricar a medias más de 60 docenas de guantes, ejecutados con piel de carnero y cabra, que debían entregar a un mercader residente en la ciudad<sup>98</sup>.

Los curtidores y zurradores eran primordiales en este sector, toda vez que la industria del cuero contaba con cierta tradición en la Península Ibérica desde la Edad Media, especialmente en el área andaluza, donde se fabricaban los afamados cordobanes de tradición musulmana<sup>99</sup>. En Canarias los trabajos del cuero comenzaron a gozar de cierta importancia desde el inicio de la nueva república. Se debía ello a la abundancia de corambre que permitía un abastecimiento más que seguro para la producción local. Con los cueros preparados por estos artesanos se atendían distintos frentes. Lo más importante era atender a la población con la industria de la confección fabricando zapatos, guantes, baldreses, jaquetas, etc.; igualmente de sus manos salían otros objetos que tenían el cuero como materia prima tales como sillas, banquetas, albardas y otros objetos; por último también se atendía a la fabricación artesana de los cordobanes, que gozaron de gran prestigio y eran demandados para la exportación, especialmente para el continente americano.

Con estos antecedentes la industria del cuero, de acuerdo con el trato que recibe en las ordenanzas, gozó de cierta importancia, y gracias a ella surgió en Las Palmas un núcleo donde los

<sup>98</sup> A.H.P.L.P., Cristóbal de San Clemente, núm. 734, f. 95 r.

<sup>99</sup> VICENS (972), T.II, p. 261.



cueros eran adobados y curtidos: la tenería. Las mismas se ubicaron, cerca de la costa, en los límites de los barrios de Triana y Vegueta. Estaban junto a las casas de los artesanos y allí se encontraban los elementos necesarios para el curtido de la corambre. Allí había tinajones donde los cueros se ponían de remojo con agua caliente y zumaque, donde debían estar cierto tiempo, palanganas, más tinajas donde los cueros se ponían en salmuera, y además solían contar estos lugares con un albercón y un pozo, pues la abundancia de agua era necesaria para estas labores. En algún inventario reseñado en los protocolos notariales se aprecia la existencia de estos elementos y otros necesarios en toda tenería que se preciare, como en la del curtidor Vicente Bocarando<sup>100</sup>.

Los curtidores curtían sus propios cueros, que compraban a los ganaderos<sup>101</sup>, pero también reciben material de otros vecinos para hacer lo propio, constituyéndose incluso alguna compañía para tal fin, donde uno de los socios ponía los cueros y el zumaque para su tratamiento y el artesano su trabajo, dividiéndose luego los gastos en función de lo que cada uno había puesto, estimándose el trabajo del curtidor en 8 reales por cuero vacuno<sup>102</sup>. Otras veces el curtidor recibe los cueros, en algún caso de Indias, para curtirlos por pelambres, percibiendo su trabajo por cuero trabajado<sup>103</sup>.

Como ingredientes para su trabajo los artesanos utilizaban el aceite, que se importaba en cantidad de Andalucía, cal necesaria para la cortedumbre, y para dar consistencia y color a las pieles, curtientes ricos en tanino como el zumaque, que Gran Canaria importaba, primero de Castilla y luego de La Palma y Madeira, al ser insuficiente la producción local, y corteza de algunos árboles como el brezo, y distintos tintes.

<sup>100</sup> A.H.P.L.P., Teodoro Calderín, núm. 897, f. 101 r.

<sup>101</sup> Así en 1582 un vecino vende al zapatero Adán González todos los cueros cabrunos que hiciere en dicho año, por precio los cueros de la sierra de la cumbre, tanto salvajes como mansos, a 3 reales el cuero, los de Aguímes a 3 reales, dando 5 por 4, y de los cueros de ganadero dará 3 por 2. A.H.P.L.P., Luis de Balboa, núm. 866, f. 49 r.

<sup>102</sup> A.H.P.L.P., Luis de Loreto, núm. 872, f. 4 r.

<sup>103</sup> A.H.P.L.P., Francisco Suárez, núm. 904, f. 129 v. En este caso el curtidor cobra por cada cuero 4 reales más dos cahíces de cal.

Los cueros tratados en Las Palmas, eran de todos géneros, pero sin embargo hubo una especialización en el cordobán, toda vez que con ellos se estableció un comercio con Indias<sup>104</sup>. El cordobán era una piel curtida de cabra o macho cabrío y tenía sus antecedentes musulmanes. El trabajo de estas pieles se caracterizaba por la decoración hecha a base de motivos en relieve, y quizá por esta razón y por su duración y flexibilidad eran empleados en distintos fines, especialmente en el calzado y en el mobiliario de la época.

Los zapateros como otros oficiales tenían en la ciudad su taller y tienda donde trabajaban por encargo o realizaban trabajos para poner en venta. Allí el maestro tenía a sus órdenes a distintos oficiales y aprendices. Estos podían ser personal libre y asalariado o esclavos, toda vez que muchos propietarios de los mismos buscaban tener en su propia casa quién les hiciera los trabajos, sin necesidad de acudir al exterior. Esta es quizá la razón que mueve a una vecina para poner de aprendiz a su esclavo con un zapatero para que lo tenga en su casa y taller por dos años y se sirva de él en la costura de zapatero, de manera que aprenda el oficio y sepa hacer y acabar zapatos, botas y otras cosas, y se pueda en el futuro ganar la vida. En este caso como en otros al final del período el oficial habrá de darle todos los utensilios necesarios y anejos a su oficio para que con ellos pueda trabajar<sup>105</sup>. Conciertos de este tipo es usual hallarlos en la documentación, a veces, con cierta repetición, quizá por la importancia de este oficio, así una vecina coloca a cuatro de sus esclavos como aprendices para que aprendan a hacer botas, borceguíes, zapatos de todos los tipos, chinelas de hombres y mujeres, y lo demás que debe saber un buen oficial, excepto cosa de colcha y obra de ella<sup>106</sup>. Además de esclavos también entraban en este oficio como aprendices hombres libres,

<sup>104</sup> LOBO (1994), T.I, 195-215.

<sup>105</sup> A.H.P.L.P., Lorenzo de Palenzuela, núm. 849, f. 383 r. Este contrato de aprendizaje es curioso porque la dueña para que el zapatero le enseñe el oficio a su esclavo se compromete a pagarle 80 reales, a la vez que ella se obliga a darle de comer y beber en su casa más el vestido, y el zapatero los zapatos.

<sup>106</sup> A.H.P.L.P., Francisco Ponce, núm. 966, s.f.

como Gonzalo de Alzaquetín, que en 1522 entra como tal con Alonso Pérez, zapatero, el cual se compromete, a enseñarle el oficio «con las condiciones acostumbradas entre aprendiz y maestro» y una vez cumplido el tiempo del aprendizaje, a darle un vestido nuevo, compuesto de sayo, capa de altura razonable, jubón de fustán, calzas de cordellate, 2 camisas de presilla, zapatos, bonete y cinto, más unas tijeras, un tranchete, leznas y todo lo que se acostumbra a dar para el oficio<sup>107</sup>.

Era este un oficio bien cualificado y remunerado, al ser bastante demandado por la población, hasta convertirse en la principal industria del cuero. Su labor iba más allá de la confección de zapatos, pues también estaban cualificados para la ejecución de chapines y borceguíes, que debían tener expuestos en su tienda para que los compradores pudieran elegir libremente. También trabajaban remendando y componiendo obra vieja con cueros de cordobán y badana, y cambiando suelas. El suministro de cueros se lo facilitaban los curtidores, del ganado existente en la isla, tanto de vaca como de cabra. Alguno de estos artesanos, en especial los zapateros, cuando tenían excedentes se volcaban en el trato mercantil, así en 1574 el zapatero Adán González, además de proveer de la labor de su taller a distintos mercaderes, envía a Indias un cuarto de madera con cuatro docenas de cordobanes, media docena de badana, 182 pares de zapatos y otros artículos, para que un encomendero se los vendiese y empleara su producto en oro y plata, pagándole a aquel por su trabajo la tercera parte de las ganancias<sup>108</sup>.

Junto a su propia actividad, los curtidores y zapateros recibían encargos y los ejecutaban para utilizar cueros en otros menesteres. Así con los cordobanes se ejecutaban primorosas obras de arte para cubrir altares y frontales, y los cueros de vaca eran requeridos para forrar sillas y otro tipo de muebles.

<sup>107</sup> A.H.P.L.P., Cristóbal de San Clemente, núm. 735, f. 150 r.

<sup>108</sup> A.H.P.L.P., Luis de Balboa, núm. 860, f. 295 r. Lo obtenido en Indias vendría consignado a Sevilla, bien a nombre del maestre del navío o del propio zapatero.

*Artisanos de los alimentos*

Los dedicados a transformar los productos agrícolas y alimenticios también eran importantes en cualquier sociedad, más aún si ésta estaba configurándose. En el proceso productivo del pan, que era la riqueza de los pueblos, hallamos a los panaderos o panaderas, molineros y bizcocheros; desde bien pronto se levantaron molinos en las cercanías de la ciudad, tanto de viento como movidos por energía hidráulica. Como molineros encontramos desde 1514 a un oficial, y como bizcocheros hallamos a dos: uno en 1513 y otro en 1524.

En relación a la elaboración de pan tenemos dos tipos de artesanos: los panaderos y los molineros. Los primeros, están ausentes en la documentación, se dedican a amasar la harina y a fabricar pan de acuerdo a la tradición castellana, para proveer sus propias casas y para venderlo al público en las calles y plaza de la ciudad. El pan debía ser de harina de trigo sin mezcla de cebada ni centeno, y su peso así como su precio se reguló por la autoridad.

Los molineros eran los encargados de proveer la harina, que obtenían con la molienda de sus propios granos o de los que le llevaban los vecinos, mediante el cobro de un precio estipulado o maquila.

Los confiteros, hombres y mujeres que elaboraban sus productos con azúcares para conservar la fruta, abundan desde bien pronto, y su oficio fue reglamentado por las ordenanzas como otros oficios que ya hemos reseñado. Siete oficiales de este sector hallamos trabajando en Las Palmas desde 1505, de los cuales uno es mujer, de origen catalán. A ellos correspondía hacer la confitura, una especie de mermelada, consumida tanto en la isla como exportada al exterior cuando la producción lo requería y era demandada por los mercaderes, y la conserva, fruta cocida en almíbar. Tanto para ejecutar un producto como otro se empleaban las frutas que daba la tierra, aunque parece ser que se limitaba su uso a la cidra, el limón, la calabaza, la pera y algunos frutos secos como la almendra, y el azúcar, requiriéndose que este fuera de buena calidad.

Un grupo de oficiales relacionados con el sector alimentario están vinculados al proceso de fabricación de azúcares. Los mismos requerían una especialización, que en los primeros momentos fue puesta en práctica por hombres libres y asalariados y luego por esclavos, tal como se comprueba en algunos inventarios de ingenios y en testamentos de hacendados, donde figuran esclavos negros distinguidos por su profesión como preneros y tacheros, entre otros<sup>109</sup>. Estos especialistas después de un aprendizaje, más o menos largo, llegaron a adquirir gran destreza en su oficio; la labor de los mismos comenzaba desde el momento en que las cañas de azúcar eran depositadas en el ingenio. A los moledores y preneros les competía el cortarlas en trozos para triturarles mediante unos rodillos, dispuesto de diferente manera. El molidor ocupa dentro de la escala de los oficios que trabajaban en el ingenio un lugar importante, pues sus servicios eran de los mejor pagados, ya que además de su salario, establecido a lo largo del XVI entre 4 y 11 doblas mensuales, percibían el conduto, consistente en cereal y vino, más vestuario, según la costumbre. Sus contratos se solían hacer por toda la zafra, de enero a junio, y en ellos se incluía, a veces, a algún ayudante, de color moreno. Estos debían sustituir al molidor cada vez que hiciera falta, echar agua en la acequia, cerrar los «quejes» y sustituir a los bagaseros cuando fueran a comer<sup>110</sup>. Una vez obtenido el primer jugo, las cañas se volvían a triturar en la prensa, entrando aquí en acción los preneros; aquí trabajaba un mayor número de personas; estos preneros percibían un sueldo mensual que oscilaba entre las 3 y 5 doblas, más la comida de la despensa del ingenio. En las prensas junto con los oficiales propiamente dichos se confundían los negros con los moriscos y mulatos; Lo usual era dar la casa de prensas a partido por el dueño del ingenio, aunque también se concertaban preneros de manera individual. Relacionados directamente con los moledores y preneros estaban los bagaseros, que era a quienes correspondía sacar el último residuo.

<sup>109</sup> LOBO (1982), pp. 232-237.

<sup>110</sup> A.H.P.L.P., Teodoro Calderón, núm. 897, f. 295 r. Bartolomé Pineda, trabajador, moreno, se obligaba a trabajar, madrugando a las horas que el ingenio empezara a moler.

Concluido el trabajo de las prensas y obtenido el jugo de la caña, éste exigía tratamientos y preparaciones diversas, iniciándose el proceso con el calentamiento de las calderas de cobre. Aquí entraba en acción el maestro de azúcar, encargado de que el azúcar estuviera bien templado, además de refinar las mieles y remieles y la purga de los azúcares. El calderero y el tachero se incorporaban luego al proceso de cocción del elemento y sus funciones tenían tanto que ver con la reparación y fabricación de las calderas y tachas como con el cuidado de la cocción. Caldereros se necesitaban al menos tres en cada ingenio: el que cuidaba las calderas, el de cocer y el de melar. Sus salarios variaban así mientras el menos especializado cobraba un jornal cercano a los 2.000 maravedís al mes, el de cocer unos 2.500 y el melar 3.500 más la manutención<sup>111</sup>. Todavía dentro de la casa de calderas entraba en escena un nuevo especialista: el templador, persona que tenía como misión templar las espumas y reespumas del ingenio durante la zafra. Concluido todo este proceso el producto conseguido se trasladaba a las casas de refinar, donde el oficial competente era el refinador que cumplía una delicada función, conseguir un producto fino y puro, sin impurezas ni suciedad y de la mayor blancura, y de allí se llevaba a las casas de purgar donde el azúcar era vigilado por el purgador. Los panes obtenidos se limpiaban y ponían a secar para que terminaran de solidificar<sup>112</sup>.

En estos oficios muy raramente hemos hallado la figura del aprendiz, quizá porque el personal libre y esclavo iba aprendiendo al lado de oficiales, no obstante hemos hallado uno muy curioso en que un portugués entra de aprendiz con un maestro de azúcar, para que este le enseñe el oficio durante tres zafras consecutivas, de seis meses cada una, con la obligación de colocarlo después como maestro de azúcar, en uno de los ingenios de la isla<sup>113</sup>.

---

<sup>111</sup> LOBO (1983), p. 58.

<sup>112</sup> LOBO (2006), pp. 55-67.

<sup>113</sup> CAMACHO (1961), p. 37.

### *Artisanos de la cera y el sebo*

Los artesanos que trabajaban con estos materiales eran conocidos como cereros y candeleros. Eran ellos los encargados de fabricar hachas, velas y cirios para alumbrarse y ofrendar en las iglesias. Oficiales dedicados a estos menesteres hallamos desde bien pronto así en 1525 conocemos la existencia de dos en la ciudad y a lo largo del siglo XVI hallamos a tres de ellos comprando y vendiendo esclavos. Era un oficio demandado por los responsables de las iglesias, hasta el punto que muchos curas colocan a sus esclavos a aprender el oficio, en concreto el capellán de la catedral, Gonzalo García, pone de aprendiz, con un candelero a un muchacho suyo, mulato, para que le sirva seis años en todo aquello que le mande. El candelero debía alimentarlo y vestirlo y calzarlo además de enseñarle bien el oficio, de tal manera que al final del periodo saliera como oficial<sup>114</sup>.

Finalmente tenemos una gama de oficios, necesarios en aquella sociedad, que tienen por misión nutrir a la población de los artículos necesarios para su diario acontecer, pero que tienen poca relevancia representativa, tales como los jaboneros, especieros, joyeros y otros.

### BIBLIOGRAFÍA

- AZNAR VALLEJO, Eduardo (1983): *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526). Aspectos administrativos, sociales y económicos*, La Laguna-Sevilla.
- CAMACHO y PÉREZ GALDÓS, Guillermo (1961): «El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 7, pp. 11-70.
- CULLEN DEL CASTILLO, Pedro (1947): *Libro Rojo de Gran Canaria*, Las Palmas.
- FAJARDO SPÍNOLA, Francisco (1985): «Las Palmas en 1524: hechicería y sexualidad», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 31, pp. 171-275.
- FRAGA GONZÁLEZ, María del Carmen (1977): *La arquitectura mudéjar en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife.
- HERNÁNDEZ PERERA, Jesús (1955): *Orfebrería de Canarias*, Madrid.
- HERNÁNDEZ PERERA, Jesús (1960): «Sobre los arquitectos del catedral de Las Palmas. 1500-1570», *El Museo Canario*, 70-74, pp. 255-304.

- LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1966): «Las cuentas de la conquista de Gran Canaria», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 12, pp. 11-104.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel (2004): «Trescientos nombres canarios a comienzos del siglo XVI», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 50, T.I, pp. 265-279.
- LOBO CABRERA, Manuel (1980): «La seda en Gran Canaria. Siglo XVI», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 26, pp. 549-560.
- LOBO CABRERA, Manuel (1981): *Aspectos artísticos de Gran Canaria en el siglo XVI. Documentos para su historia*, Madrid.
- LOBO CABRERA, Manuel (1982): *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*, Santa Cruz de Tenerife.
- LOBO CABRERA, Manuel (1983): *Los libertos en la sociedad canaria del siglo XVI*, Madrid-Tenerife.
- LOBO CABRERA, Manuel (1985): «Construcciones y reparaciones navales en Canarias en los siglos XVI y XVII», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 31, pp. 345-374.
- LOBO CABRERA, Manuel (1992): «Los cordobanes canarios y su exportación a Indias», *X Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, T.I, pp. 195-215.
- LOBO CABRERA, Manuel (2004): «Los comienzos de la industria de la cal en Canarias», en *Homenaje a Francisco Navarro Artiles*, pp. 273-288.
- LOBO CABRERA, Manuel (2006): «El trabajo en el azúcar», en *Reflexiones en torno al azúcar, agua, tabaco y plátano en Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 55-67.
- LOBO CABRERA, Manuel y Benedicta RIVERO SUÁREZ (1991): «Los primeros pobladores de Las Palmas de Gran Canaria», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 37, pp. 17-131.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando (1978): *Arquitectura doméstica canaria*, Santa Cruz de Tenerife.
- MAURO, Frederic (1975): *La expansión europea (1660-1870)*, Barcelona.
- MORALES PADRÓN, Francisco (1974): *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531)*, Sevilla.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio (1944): *Historia de la Previsión social en España. Cofradías, Gremios, Hermandades*, Madrid.
- SÁNCHEZ FALCÓN, Emilia (1964): «Evolución demográfica de Las Palmas», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 10, pp. 299-414.
- TARQUIS, Pedro (1964): «Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros que han trabajado en las Islas Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 10, pp. 417-545.
- TORRIANI, Leonardo (1959): *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife.
- VICENS VIVES, Jaime (1972): *Historia social y económica de España y América*, Barcelona.